"MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ "

"PLAN PARA VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE COVID – 19 EN EL TRABAJO"

2021

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 077-2021-MDJLO/GM		
ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
Gerencia De Gestión De Recursos Humanos	Servicio de seguridad y salud en el trabajo personal de salud ocupacional	Presidente del comité de seguridad y salud en el trabajo
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Lic. DANTE LUIS REATEGUI AREVALO GERENTE DE RECURSOS HUMANOS	Dra. Paula M. Yalpen Sánchez MÉDICO OCUPACIONAL CMP: 79552	JAVIER ANGEL MECHAN RIVAS PRESIDENTE

CONTENIDO

I. DATOS DE LA EMPRESA O ENTIDAD PÚBLICA

II. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO

III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

IV. INTRODUCCION

V. OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL

5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

VI. CONSIDERACIONES GENERALES

VII. NOMINA DE TRABAJADORES DE EXPOSICION A COVID 19

7.1 PUESTO DE TRABAJO CON RIESGO A EXPOSICION DE SARS-Cov-2

VIII. ALCANCE Y VIGENCIA

IX. RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

X. DEFINICIONES

10.1 Aislamiento en el ámbito comunitario

10.2 Aislamiento hospitalario

10.3 Alta epidemiológica

10.4 Barreras físicas para el trabajo

10.5 Caso sospechoso

10.6 Caso probable

10.7 Caso confirmado sintomático de covid-19

10.8 caso de infección asintomática

10.9 Contacto directo

10.10 Cuarentena

10.11 Desinfección

10.12 Grupos de riesgo

10.13 Regreso al trabajo post aislamiento social obligatorio

10.14 Regreso al trabajo post cuarentena (por contacto)

10.15 Reincorporación al trabajo

XI. LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO.

11.1 Limpieza y desinfección de los puestos de trabajo

11.1.1 Insumos para desinfección de superficies

11.1.2 Ambientes de trabajo y áreas comunes

11.1.3 Unidades móviles

11.1.4 Manejo de residuos solidos

11.2 Proceso de fumigación

XII. EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL CENTRO DE TRABAJO

12.1 Identificación de caso sospechoso, contacto directo o caso confirmado

12.2 Identificación de los trabajadores con factores de riesgo

XIII. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO

XIV. SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO.

XV. MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA

XVI. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

XVII. VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DEL COVID-19

XVIII. CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO O REINCORPORACION AL TRABAJO

XIX. CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO O REINCORPORACION AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO COVID-19.

XX. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

XXI. SANCIONES

XXII. ANEXOS

- ANEXO 01: Planilla de trabajadores y su clasificación de riesgo Covid 19 según el puesto de trabajo.
- ANEXO 02: Equipo de protección personal para puestos de trabajo con riesgo de exposición a la covid 19, según nivel de riesgo.
- Anexo 03: Ficha sintomatológica de la covid - 19 para el regreso al trabajo declaración jurada de la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz.
- ANEXO 04: Formato de factor de riesgo de la municipalidad de JLO.
- ANEXO 05: Flujograma para regreso reincorporación al trabajo.
- ANEXO N° 06: Fe de erratas, clasifica dentro de factor de riesgo a la Hipertensión arterial refractaria.
- ANEXO N° 07: Cuadro resumen para el regreso o reincorporación del factor de riesgo.
- ANEXO 8: Técnicas de higiene lavado de manos y por fricción con preparaciones alcohólicas.
- ANEXO N°09: Hoja de seguimiento médico.
- ANEXO 10: Declaración jurada de la Municipalidad de JLO
- ANEXO 11: Lista de chequeo de vigilancia (checlist)
- ANEXO 12: Horario del equipo de salud ocupacional

"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE COVID19 EN EL TRABAJO"

I. DATOS DE LA EMPRESA O ENTIDAD PÚBLICA:

NOMBRE	Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz
RUC N°	20148364975
DIRECCION	Av. Sáenz Peña N° 2151
DISTRITO	José Leonardo Ortiz
PROVINCIA	Chiclayo
DEPARTAMENTO	Lambayeque

II. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO:

N°	SEDE	DIRECCIÓN
1	**Palacio Municipal**	Av. Sáenz Peña N° 2151- José Leonardo Ortiz
2	**Camal Municipal**	Canal Vía Fundo "El Abuelo", Sector Culpón - José Leonardo Ortiz
3	**Administración del Mercado Moshoqueque**	Intersección de la calle Ancha y calle Almacenes del I Sector s/n Mz "G" Lote 16 - Moshoqueque
4	**Administración del Mercado Atusparias**	Av. Agricultura N° 495 – UPIS Atusparias Culpón - José Leonardo Ortiz
5	**Departamento de Equipo Mecánico - Municipal**	Av. Simón Bolivar N° 998 Mz 60 Lt 1. UPIS Urrunaga - José Leonardo Ortiz
6	**Deposito Oficial de Vehículos**	Calle España N° 1201 Mz 60 Lt 4. UPIS Urrunaga - José Leonardo Ortiz
7	**Vivero Municipal**	Predio Rústico "Santa Ursula" Vía Rama Chilape - José Leonardo Ortiz
8	**Centro de Monitoreo - camaras**	Av. Chiclayo. Cuadra 9- URB. Carlos Stein
9	**Puestos de Intervención rápida**	Plaza Cívica Santa Ana Francisco Cabrera Villa Hermosa

III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES:

Nómina de los Profesionales de Salud

N°	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	PROFESION	N° COLEGIATURA	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	PUESTO DE TRABAJO	LUGAR DE TRABAJO
01	DNI	45206399	PAULA MEDALY YAIPEN SANCHEZ	02/02/1988	32	MÉDICO CIRUJANO	79652	paulamedalyyaipensanchez@gmail.com	994235066	Medico Ocupacional	Palac Munic
02	DNI	72496279	MABIE LIZENDA PUELLES PEZANTES	04/02/1992	28	ENFERMERA	76921	ppesantesml@hotmail.com	9263470079	Enfermera	Palac Munic
03	DNI	72731907	RISCO TORRES PAMELA BRIGHIT	09/12/1994	28	PSICOLOGA	35990	Pspamelarisco@gmail.com	970955206	Psicóloga	Palac Munic
04	DNI	06706313	VASQUEZ GOMEZ GLADYS MARLIT	18/09/1962	58	ASISTENTA SOCIAL	-----	marliv18@gmail.com	979026060	ASISTENTA SOCIAL	Palac Munic

Gerencia de Gestión de Recursos Humanos V° B° MDJLO

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V° B° - MDJLO -

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

REPRESENTANTES DE LA INSTITUCION									
N°	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE DOCUMENTO	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	CORREO ELECTRONICO	CELULAR	PUESTO DE TRABAJO	LUGAR DE TRABAJO
1	DNI	41762138	GUEVARA DIAZ WILDER	1/07/1980	40	WILDERPERU@HOTMAIL.COM	978275803	ALCALDE	Palacio Municipal
2	DNI	43444197	PEREZ CABRERA GUILER	19/01/1985	36	GUILLER98@HOTMAIL.COM	981347083	GERENCIA MUNICIPAL	Palacio Municipal
3	DNI	16643081	TORRES MONTOYA HERNAN	9/09/1957	63	HERNANTOMON@HOTMAIL.COM	979680908	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	Palacio Municipal
4	DNI	43277801	REATEGUI AREVALO DANTE LUIS	28/10/1985	35	DANTE_85_25@HOTMAIL.COM	937149552	GERENCIA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	Palacio Municipal
5	DNI	43895651	PEREZ SANTA CRUZ ESMMIR ALFONSO	3/10/1986	34	EAPSC_86@HOTMAIL.COM	986170834	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	Palacio Municipal
6	DNI	16433643	ALCANTARA GABRIEL SEGUNDO SANTOS	3/01/1957	64	ALGASESA@OTMAIL.COM	947858145/ 074-219058	GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	Palacio Municipal
7	DNI	45002237	CARRANZA BARCES MARCO ANTONIO	19/03/1988	32	MARCO.A.C.B@HOTMAIL.COM	958528912	SUB GERENCIA DE TRANSITO Y VIALIDAD	Palacio Municipal
8	DNI	45907474	DIAZ ALTAMIRANO ALEJANDRO	16/01/1989	32	ALEJANDRO_3935@HOTMAIL.COM	978108244	SUB GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL	Palacio Municipal
9	DNI	43312329	DIAZ VALDERAS CESAR AUGUSTO	16/01/1965	56	CADIAZV@HOTMAIL.COM	998468105	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	Palacio Municipal
10	DNI	45856898	ALARCON CARRASCO DEIVIS CARLOS	28/04/1989	31	ING.ALARCONDC@GMAIL.COM	929890272/ 917133692	GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS	Palacio Municipal

11	DNI	80641830	DE LA CRUZ GUTIERREZ HEBERT DANY	10/04/1979	41	DDCCGG46@HOTMAIL.COM	999363547	SUB GERENCIA DE LOGISTICA	Palacio Municipal
12	DNI	40403265	BURGA COTRINA JOSE STALIN	14/04/1979	41	STALINDC@HOTMAIL.COM	979923266	SUB GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, TURISMO Y DEPORTES	Palacio Municipal
13	DNI	40447360	HUANCA BEJARANO ARTURO FERNANDO	13/12/1979	41		995283094	SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL	Palacio Municipal

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES									
N°	**TIPO DE DOCUMENTO**	**NUMERO DE DOCUMENTO**	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**FECHA DE NACIMIENTO**	**EDAD**	**CORREO ELECTRONICO**	**CELULAR**	**PUESTO DE TRABAJO**	**LUGAR DE TRABAJO**
01	DNI	16492625	Javier Ángel Mechan Rivas	17/09/1966	54	javiermechan17@hotmail.com	979434706	Presidente Integrante de Comité de Seguridad y Salud en el trabajo.	Palacio Municipal
02	DNI	16537209	Oscar Femández Gonzales	31/09/1960	60	oscarfemandezgonzales@outlook.com	961990713	Asistente Administrativo de la Gerencia de RR.HH.	Palacio Municipal
03	DNI	16657461	Jhony Gonzales Urbina	09/07/1967	53	valuyosi@hotmail.com	942634069	Empleado Municipal	Palacio Municipal
04	DNI	80620073	Luis Eduardo Marchena López	30/11/1979	41	luismarchena870@mail.com	945281498	Secretario de personal de obrero municipal	Palacio Municipal
05	DNI	27395993	José Diaz Távara	19/04/1964	56	pepediaztavara@gmail.com	979877322	Personal Obrero Supervisor	Palacio Municipal
06	DNI	16543099	Julio Diaz Gonzales	25/01/1965	55		955642874	Personal Obrero Supervisor	Palacio Municipal
07	DNI	16805480	Jorge Cardozo Mateo	05/05/1978	42	jorgecardozom@gmail.com		Secretario General Sindicato Sitraund	Palacio Municipal
08	DNI	16738768	Gavino Hurtado Carlos	27/02/1971	49	gabica.19@hotmailcom	945811960	Empleado Municipal	Palacio Municipal
09	DNI		Walter Cubas Arteaga	30/07/1967	53	cubasarteag@gmail.com	963802985	Empleado auxiliar coactivo	Palacio Municipal
10	DNI	466772969	Ory Guevara Villoslada	12/07/1977	43		953696667	Personal Obrero de Limpieza Publica	Palacio Municipal
11	DNI	80215781	Rosa Castillo Arteaga	10/08/1972	48	castilloarteaga.rosa@gmail.com	974173608	Personal Obrero de Limpieza Publica	Palacio Municipal
12	DNI	1673652	Nery Guevara Villoslada	10/09/1970	50		949689473	Personal Obrero de Limpieza Publica	Palacio Municipal

IV. INTRODUCCION

La actual pandemia de Covid-19, producida por una cepa mutante de coronavirus el SARS-CoV-2, ha generado en todo el mundo, en el siglo 21, una severa crisis económica, social y de salud, nunca antes vista. Se inició en China a fines de diciembre 2019, en la provincia de Hubei (cuidad Wuhan) donde se reportó un grupo de 27 casos de neumonía de etiología desconocida, con siete pacientes graves.

El virus SARS-CoV-2 es muy contagioso y se transmite rápidamente de persona a persona a través de la tos o secreciones respiratorias, y por contactos cercanos; las gotas respiratorias de más de cinco micras, son capaces de transmitirse a una distancia de hasta dos metros, y las manos o los fómites contaminados con estás secreciones seguido del contacto con la mucosa de la boca, nariz u ojos.

El primer caso fue descrito el 8 de diciembre 2019, para el 24 enero en China se habían reportado 835 casos (534 de Hubei). El 13 de enero se reportó el primer caso en Tailandia, el 19 de enero en Corea del Sur, y luego en numerosos países de mundo, debido a lo cual la Organización Mundial de la Salud (OMS), declara desde marzo 2020 como una nueva pandemia mundial.

El primer caso de Covid-19 confirmado en el Perú se dio 6 de junio del 2020. La primera persona contagiada, *paciente cero* en el país, fue un trabajador de una aerolínea que había estado recientemente en Europa, actualmente los casos totales se registran 1078.675, altas medicas 993.509 y muertes 39.157.

Uno de cada cinco muertos por COVID-19 en el Perú proviene de la región norteña de Lambayeque, y la crisis continúa, el aislamiento no se cumple, las autoridades están enfrentadas y los contagios se multiplican a diario.

Como se sabe Lambayeque está clasificada dentro los departamentos con **ALTO RIESGO** debido a que el 35.5% de la población total del distrito de Lambayeque cuenta **con riesgo alto por COVID-19** (20,697 personas).

En el distrito de JOSE LEONARDO ORTIZ, hasta la fecha del 24 de enero del 2021, 7:43 p. m. tenemos CASOS CONFIRMADOS **1,088,096** (+2.5% desde la semana pasada) y MUERTES **39,427** (1.6%desde la semana pasada), siendo uno de los distritos con mayor contagio a nivel de la región Lambayeque.

V. OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL

- Establecer las medidas para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz (JLO), a fin de evitar la propagación y el contagio por el coronavirus.

5.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Implementar lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores, para prevenir la propagación y contagio por COVID 19, en las diferentes sedes de la MDJLO.

- Determinar los lineamientos de bioseguridad para regular el retorno y reincorporación de los trabajadores a las sedes de la MDJLO.

- Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad de SARS-Cov-2 (COVID 19)

VI. CONSIDERACIONES GENERALES:

En atención a las medidas dadas por el Gobierno Central, el proceso de incorporación de los servidores debe realizarse de forma progresiva, garantizando la seguridad y la salud de los mismos, priorizándose la modalidad de trabajo remoto siempre que sea posible de acuerdo a la naturaleza de las funciones y optándose por el retorno a las labores en la modalidad presencial únicamente en aquellos casos en los que de ningún modo se pueda efectuar trabajo remoto y cuyas actividades se encuentren directamente relacionadas a las que el Gobierno Central considere como prioritarias para reactivar la economía, siendo el grupo de riesgo o personal vulnerable el último para incorporarse a las actividades presenciales, únicamente cuando el gobierno declare las condiciones sanitarias para su retorno.

VII. NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICION A COVID 19

Los puestos de trabajo con exposición a SARS-Cov-2, son aquellos puestos que se clasificaran, en nivel de riesgo, según la actividad que realicen y evaluando los riesgos para la salud y la vida de los trabajadores.

La Municipalidad Distrital de JLO, cuenta a la fecha con un total de 453 trabajadores (CAS, DL.276, DL.178), cuya relación se adjunta al presente plan en el **Anexo 01**, el cual será constantemente actualizado por la subgerencia de recursos humanos.

7.1 PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGO A EXPOSICION DE SARS-Cov-2

Según el artículo 21 de la ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y dispuesto en los lineamientos 6.1.27 de la RM 972-2020-MINSA, indica que los niveles de riesgo de los puestos de trabajo se clasifican en:

- Riesgo bajo de exposición o de precaución: Los trabajados con un riesgo de exposición bajo (de precaución) son aquellos que no requieren contacto con personas que se conoce o se sospecha que están infectados con COVID-19, ni tienen contacto cercano frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público y compañeros.
- Riesgo mediano de exposición: Incluye aquellos que requieren un contacto frecuente y/o cercano (a menos de 1.5 metros de distancia), con el publico en general, y que, por las condiciones en el que se realizan no se pueden usar o establecer barreras físicas para el trabajo.
- Riesgo alto de exposición: Trabajo con riesgo potencial de exposición a casos sospechosos o confirmados de COVID-19 u otro personal que debe ingresar a los ambientes o lugares de atención de pacientes con la COVID 19, pero q no encuentran expuestos a aerosoles en el ambiente de trabajo.
- Riesgo muy alto de exposición: trabajo en el que se tiene contacto con casos sospechosos y/o confirmados de COVID 19, expuestos a aerosoles en el ambiente de trabajo, durante procedimientos médicos específicos o de laboratorio.

Tener en cuenta, que el equipo de protección personal, DEPENDE del puesto de trabajo según sea clasificado el riesgo de exposición a la COVID 19.
Ver **Anexo N° 2**

VIII. ALCANCE Y VIGENCIA

Este plan es aplicable y está dirigido a todos los servidores públicos de todas las áreas de la Municipalidad de JLO, de las diferentes modalidades de contratación; y que prestan servicios dentro y fuera de sus instalaciones. El alcance, además, incluye a todas sus visitas, proveedores y personal tercero de Municipalidad según sea aplicable.

La vigencia del presente plan esta supeditado a los criterios técnicos normativos de alcance nacional que se dicten con relación a la prevención y contenido del COVID – 19.

IX. RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN:

1. GERENCIA MUNICIPAL:

- Planificar y distribuir las acciones entre las diferentes gerencias para asegurar una atención oportuna en las diferentes necesidades de su personal.
- Asegurar el presupuesto necesario para atender los requerimientos contemplados en el presente plan.

2. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS:

- Gestionar la provisión y disponibilidad de los bienes y servicios contemplados en el presente plan y los que resulten necesarios para afrontar la emergencia sanitaria.
- Gestionar la colocación de señalética y sistemas de protección.

- Gestionar en coordinación los puntos estratégicos para el acopio de los Equipos de Protección Personal usados, material descartable posiblemente contaminado, para el manejo adecuado.
- Supervisar el cumplimiento del plan.
- Identificar áreas que puedan realizar trabajo remoto o mixto.

3. OFICINA DE PRESUPUESTO:

- Asignar el Presupuesto para la implementación de todas medidas previstas en el presente Plan que lo requieran.

4. GERENCIA DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL:

- Elaborar un Plan comunicacional que permita brindar información, sensibilizar y responder a las inquietudes de los colaboradores respecto al COVID-19.
- Ejecutar en coordinación con la Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, la difusión de la información contemplada en el presente Plan y otra que se emita en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo

5. GERENCIA TERRITORIAL Y DE TRANSPORTE Y OFICINA DE DEFENSA CIVIL

- Efectuar, en coordinación con el SSST, la señalización en los accesos y al interior de las instalaciones municipales, así como calcular y determinar el aforo de los locales municipales y áreas de trabajo teniendo en cuenta la normatividad vigente, restricciones sanitarias, medidas de distanciamiento y prevención correspondiente, que permitan disponer las medidas de sanidad y acondicionamiento necesarios, tanto para la atención de la ciudadanía como para el desarrollo de actividades del personal.

6. COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

- Aprueba y realiza el seguimiento del cumplimiento de el "Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo" y sus actualizaciones.

- Proponer mejoras para atender la emergencia por COVID-19 y control de la pandemia.
- Identificar y evaluar los riesgos y proponer las medidas preventivas, correctivas y de control, vigilando su implementación y permanencia.
- Brindar conjuntamente con las Brigadas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el apoyo necesario y oportuno al Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo para efectuar las actividades previstas en el presente Plan.
- Vigilar el cumplimiento de la legislacion, las normas internas y de las especoficaciones tecnicasdel trabajo, relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo, normas de SST, su reglamento y disposiciones demas presentes vigentes.
- Vigilar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y de las especificaciones técnicas del trabajo relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo; normas de sst, su reglamento y disposiciones demás presentes vigentes.

7. MÉDICO OCUPACIONAL:

- Evaluar las condiciones de salud del personal cumpliendo las medidas de bioseguridad.
- Ejecutar las actividades de sensibilización para la prevención del contagio de COVID19.
- Verificar que los que realizarán trabajo presencial no pertenezcan al grupo de riesgo.
- Coordinar la programación de los controles y asegurar que los casos positivos sean adecuadamente reportados con el seguimiento correspondiente.
- Brindar los documentos solicitados por recursos humanos ante posible caso positivo o sospechoso.
- Propondrá las visitas Y las charlas a las diferentes sedes de la municipalidad.
- Capacitar al personal ante medidas de prevencion y control del covid – 19.
- Brindar información a la presidencia, sus integrantes información al comité de sst.

8. LICENCIADA OCUPACIONAL

- Responsable de hacer seguimiento y gestionar la notificación del servidor positivo al MINSA, ESSALUD, para el manejo del paciente infectado.
- Será responsable de la entrega de mascarillas, y alcohol a las diferentes áreas de la municipalidad.
- Ejecutara tomas aleatorias de temperatura y pulsioxímetro en las diferentes áreas de la municipalidad y brindara charlas de prevención para covid 19.

9. JEFES Y RESPONSABLES DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS

- Remitir a la Unidad de Recursos Humanos la relación de trabajadores que realizarán el trabajo desde las instalaciones de la Municipalidad de José Leonardo Ortiz.
- Informar oportunamente a la Unidad de Recursos Humanos, sobre los casos sintomáticos de coronavirus, COVID-19.
- Informar obligatoriamente al personal de Recursos humano, si algún trabajador dentro del grupo de riesgo, se encuentre laborando presencialmente.
- Recopilar y remitir al equipo de salud ocupacional la Declaración Jurada de Salud, Ficha de Sintomatología COVID-19, y carta de compromiso del cumplimiento del plan, de todos los trabajadores de su área.

10. TRABAJADORES:

- Son responsables del cumplimiento del presente lineamiento todos los/las servidores/as de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz independientemente de su régimen o modalidad contractual. Asimismo, es importante señalar que al término de la emergencia nacional y durante la emergencia sanitaria entrará en vigencia para todos los/las servidores/as, proveedores de bienes o servicios y visitantes en general. El presente plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo será actualizado en la medida que se emitan normas imperativas sobre la materia que regula.

- Aceptaran las sanciones impartidas por la Municipalidad, ante la falta de cumplimiento del Plan para la vigilancia, prevención y control del covid-19 en el trabajo, así mismo como la RM 972-2020-minsa.
- Brindar información veraz al completar la Ficha de Sintomatología COVID-19 u otra que sea requerida por el Médico Ocupacional o el personal del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Respetar los aforos establecidos por la Municipalidad

X. DEFINICIONES

10.1 Aislamiento en el ámbito comunitario: es el procedimiento por el cual una persona considerada caso sospechoso, probable o confirmado de la COVID 19, no requiere hospitalización y se le indica aislamiento domiciliario solo si la vivienda tiene las condiciones para garantizar el aislamiento en una habitación con adecuada ventilación y no hay personas de grupo de riesgo en la familia, caso contrario se le ofrecerá ser albergado en un centro de aislamiento temporal y seguimiento (CATS). Durante el aislamiento se le restringe el desplazamiento fuera de su vivienda o centro de aislamiento por un lapso de 14 días, contado a partir de la fecha de inicio de síntomas del caso. En caso de infección asintomática, el aislamiento se mantendrá hasta transcurridos 14 días desde la fecha en que se tomo la muestra para el diagnóstico.

10.2 Aislamiento hospitalario: procedimiento por el cual un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID 19 es ubicado en un área hospitalaria separada de pacientes con otros diagnósticos.

10.3 Alta epidemiológica: transcurridos 14 días para el caso de COVID 19 leve, luego del inicio de los síntomas, el caso estará en condiciones de alta, desde el punto de vista epidemiológico, siempre y cuando clínicamente se haya recuperado, por lo menos 4 días asintomático. Considerando la evolución clínica, el médico tratante podrá indicar pruebas diagnosticas adicionales y postergar el alta del caso.

10.4 Barreras físicas para el trabajo: son los elementos que disminuyen el riesgo de contacto directo entre dos o mas personas y que contribuye con el objetivo de reducir el riesgo de transmisión.

10.5 Caso sospechoso: persona que cumpla con cualquiera de los siguientes criterios clínicos:

Paciente con síntomas de infección respiratoria aguda que presente tos y/o dolor de garganta y además uno o más de los siguientes signos/síntomas:

- Malestar general
- Fiebre
- Cefalea
- Congestión nasal
- Diarrea
- Dificultad para respirar (señal de alarma)
- Perdida del gusto (ageusia)
- Perdida del olfato (anosmia)

Paciente con infección respiratoria aguda grave

10.6 Caso probable: quienes cumplan con los siguientes criterios:

a) Caso sospechoso con antecedente epidemiológico con un caso probable o confirmado, 14 días previos al inicio de los síntomas.
b) Caso sospechoso con imágenes de tórax que muestran hallazgos radiológicos sugestivos de COVID-19.
c) Persona con inicio reciente de anosmia o ageusia, en ausencia de cualquier otra causa identificada.

10.7 Caso confirmado sintomático de covid-19: casos confirmados mediante laboratorio, ya sea por prueba molecular para SARS-CoV-2 positiva, mediante prueba rápida, o mediante prueba serológica.

10.8 caso de infección asintomática: toda persona que no presenta signos ni síntomas, compatibles con COVID-19, con resultado positivo de prueba molecular para SARS-CoV-2, o prueba serológica positiva, o reactiva a IgG/IgM.

10.9 Contacto directo: persona que estuvo a menos de dos metros de distancia de una caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19, durante al

menos 15 minutos, en un periodo que abarca 2 días antes del inicio de los síntomas, o personal de La salud que no ha usado equipo de protección.

10.10 Cuarentena: procedimiento por el cual, se restringe el desplazamiento, fuera de su vivienda, a la persona o personas expuestas a un caso sospechoso, probables o confirmado de COVID 19, por un lapso de 14 días, a partir del ultimo día de exposición con el caso, independientemente del resultado de las pruebas de laboratorio.

10.11 Desinfección: reducción por medio de sustancias químicas y/o métodos físicos del número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente hasta un nivel que no pongan en riesgo la salud.

10.12 Grupos de riesgo: conjunto de personas que presentan características individuales, asociadas a mayor vulnerabilidad y riesgo de complicaciones por la COVID 19. La autoridad sanitaria define los factores de riesgo como criterios sanitarios a ser utilizados por los profesionales de la salud para definir a las personas con mayor posibilidad de enfermar y tener complicaciones por la COVID 19.

10.13 Regreso al trabajo post aislamiento social obligatorio: proceso de retorno al trabajo posterior al levantamiento del aislamiento social obligatorio tras culminar el estado de emergencia nacional, dispuesto por el poder ejecutivo.

10.14 Regreso al trabajo post cuarentena (por contacto): proceso de retorno al trabajo luego de permanecer 14 días en su casa confinado, desde el contacto directo con la persona infectada, incluye al trabajador que no sufrió la enfermedad y que se mantiene clínicamente asintomático.

10.15 Reincorporación al trabajo: proceso de retorno a laborar cuando el trabajador, que fue diagnosticado o declaro que tuvo la COVID -19, esta de alta epidemiológica.

XI LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO.

11.3 Limpieza y desinfección de los puestos de trabajo:

Según el lineamiento 7.2.1: Limpieza y desinfección de los centros de trabajo de la RM 972-2020-MINSA, busca asegurar superficies libres de SARS-CoV-2, en la cual se debe cumplir con:

- Periodicidad de la desinfección.
- Frecuencia diaria de la limpieza
- Medidas de protección y capacitación para el personal de limpieza.
- Disponibilidad de las sustancias a emplear.

La limpieza y desinfección de la Municipalidad Provincial de JLO y todas sus dependencias externas aplica a ambientes, mobiliario, herramientas, equipos, vehículos, entre otras superficies inertes. El personal responsable de esta actividad genera y conserva un registro diario.

La periodicidad de la limpieza y desinfección, así como las sustancias a emplear, procedimiento y las medidas de protección de los encargados de tal actividad, se detallan a continuación, ajustados a las "GUIA PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE MANOS Y SUPERFICIES" de la resolución directoral N° 003-2020-INDAL/DN.

11.1.1 Insumos para desinfección de superficies:

A continuación, se describirán brevemente algunos desinfectantes de fácil disponibilidad y más utilizados:

- El cloro, es uno de los desinfectantes más eficaces y utilizados. Se presenta en varias formas como hipoclorito de sodio (Lejía), dióxido de cloro, entre otros. En presencia de materia orgánica pierde su actividad.
- El peróxido de hidrógeno o agua oxigenada, es un desinfectante eficaz que actúan por oxidación y tiene amplio efecto antimicrobiano. Puede utilizarse para la desinfección de superficies limpias. En presencia de sustancias orgánicas pierden su actividad más fácilmente que otros desinfectantes y con el tiempo pierde rápidamente su actividad.
- El alcohol ataca y destruye la cápside vírica que rodea a algunos virus, entre los que se encuentran los coronavirus. Se trata de una proteína fundamental para la supervivencia y la multiplicación del virus. Para que

un desinfectante de manos acabe con gran parte de los virus, debe tener al menos un 60 % de alcohol.

Los coronavirus infecciosos pueden ser inactivados de las superficies de forma eficaz con una solución de etanol (alcohol al 62 % - 71 %), peróxido de hidrógeno (agua oxigenada al 0,5 %) o hipoclorito sódico (lejía al 0,1 %), en solo un minuto. Por lo tanto, existen 3 opciones de **desinfectantes de superficies** inertes adecuados contra Coronavirus:

Opción 1 - Hipoclorito de Sodio al 0,1 % El Hipoclorito de Sodio (lejía), viene comercialmente al 5 %.

a) Medir 20 ml (cuatro cucharaditas de 5 ml cada una) de lejía al 5 %; y Enrasar a 1 L de agua.
b) Hacer la dilución en un lugar ventilado.
c) Tomar la precaución de no inhalar la solución.
d) Seguir las instrucciones del fabricante para la aplicación.
e) Revisar la fecha de vencimiento para asegurarse de que el producto no haya vencido.
f) Nunca se debe mezclar cloro con amoníaco ni con otros productos de limpieza.
g) La lejía que no esté vencida será eficaz contra los coronavirus si se lo diluye adecuadamente.
h) Dado que la concentración de 0,1 % de hipoclorito de sodio es alta para tener contacto directo con la piel, se debe utilizar guantes para aplicarla.

Opción 2 - Solución de alcohol al 70 % El alcohol viene comercialmente a 2 concentraciones:

- Preparación de 100 ml de alcohol etílico al 70 %, el cual estaría listo para usarse.
- Alcohol Puro rectificado al 96 %: preparación de 100 ml del alcohol etílico al 70%.
  a) Medir 70 ml de alcohol al 96 %
  b) Diluir en agua destilada o agua hervida fría, completar a 100 ml.
  c) Hacer la dilución en un lugar ventilado.
  d) Tomar la precaución de no inhalar la solución

Opción 3 - Peróxido de hidrógeno El agua oxigenada viene comercialmente a una concentración de 3 % de peróxido de hidrógeno.

Preparación de 100 ml de Peróxido de hidrógeno al 0,5 %

a) Medir 17 ml de Agua oxigenada al 3 %.
b) Diluir en agua destilada o agua hervida fría, completar a 100 ml de agua.
c) Hacer la dilución en un lugar ventilado.
d) Tomar la precaución de no inhalar la solución

11.1.2 Ambientes de trabajo y áreas comunes

- Reparación y mantenimiento de los SSHH de todas las sedes de la municipalidad de JLO.
- La frecuencia será de forma diaria
- Previo al inicio de labores, el personal de limpieza, deberá efectuar la **limpieza de superficies utilizando agua y detergente**, para después proceder a la **desinfección aplicando productos desinfectantes** a través de rociadores, toallas, paños fibra y trapeadores.

Para realizar la desinfección de superficies manipuladas con alta frecuencia por los trabajadores, se utilizará hipoclorito de sodio al 0.1% el cual se rociará en un paño y se procederá a limpiar las superficies por frotación. La frecuencia de desinfección debe ser diaria, como por ejemplo:

- ✓ Servicios higiénicos
- ✓ Superficies de las mesas
- ✓ Superficie de los mesones y lavaderos
- ✓ Pisos
- ✓ Pasillos
- ✓ Manijas de puertas
- ✓ Interruptores de luz
- ✓ Barandas
- ✓ Sillas superficies de apoyo
- ✓ Entre otros,

Para las superficies que pueden ser dañadas con hipoclorito de sodio, se utilizara solución de alcohol al 70%, con paños de microfibra, por frotación como son:

- ✓ Superficies de los empaques de alimentos
- ✓ Monitores

- ✓ Teléfonos (es el mayor riesgo de contagio)
- ✓ Teclados
- ✓ fotocopiadoras
- ✓ Impresoras
- ✓ Computadoras
- ✓ Fotocopiadoras
- ✓ laptops
- ✓ Equipos electrónicos

El personal de limpieza utilizara GUANTES REUTILIZABLES, esos guantes deben estar dedicados a la limpieza y desinfección de superficies y no deben usarse para otros fines; y Lavarse las manos luego de retirarse los guantes.

11.1.3 UNIDADES MOVILES, es necesario la limpieza y desinfección del volante, las sillas, pisos, manijas, cinturones de seguridad, freno de mano, palanca de cambios, manijas de puertas, etc., de forma diaria, con hipoclorito de sodio, antes y después de terminar sus horas laborales o al cambio de turno, se recomienda mantener las puertas abiertas, durante la desinfección, para que el olor a hipoclorito no se concentre en el vehículo.

La desinfección de camiones, compactadores y cisternas, se realizará, antes y después de las actividades.

11.1.4 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS:

Para el manejo adecuado de los residuos sólidos de la Municipalidad de JLO, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Los tachos distribuidos en los ambientes de trabajo y servicios higiénicos deberán estar cubiertos en su interior con bolsas rojas.
- ✓ El personal identificara dichos tachos, y eliminaran los residuos biocontaminantes, como, por ejemplo: pañuelos, mascarillas, caretas, guantes, algodón.
- ✓ Se colocarán un tacho mediano al ingreso de cada piso.
- ✓ El personal asignado para el recojo de estos tachos, no deben pertenecer a ningún grupo de riesgo.
- ✓ Al momento de recojo de residuos, el personal de limpieza deberá amarrar la bolsa y rociarla con solución de hipoclorito de sodio al 1%, luego se colocará en una segunda bolsa, para su posterior recojo.

- ✓ Todo personal de limpieza deberá contar con sus equipos de protección personal (EPP) adecuado, y deberá ser capacitado previamente acerca del uso correcto.
- ✓ Establecer horarios para el recojo de los residuos, con previa coordinación del área de limpieza y recursos humanos.
- ✓ Al termino de proceso, el personal de limpieza deberá seguir el protocolo de limpieza de los EPPs, luego procederá a lavarse las manos con agua y jabón por 20 segundos. En caso de contar con agua, utilizar alcohol gel al 70%.

Ambiente / Superficie / Equipo / Vehículo	Periodicidad	Sustancias a emplear	Procedimiento	Medidas de protección
Servicios Higiénicos	Mínimo 3 veces al día (Antes, durante y después de jornada laboral)	**Limpieza:** Agua y detergente o limpiador líquido. **Desinfección:** **Pisos, Superficies No Metálicas:** Hipoclorito de Sodio (lejía) al 0,1% **Superficies Metálicas, equipos eléctricos o electrónicos, escritorios, sillas, asientos de vehículos:** Alcohol al 70% ó Peróxido de Hidrógeno (Agua oxigenada) al 0,5%.	**Limpieza:** Limpieza por arrastre en húmedo (no barrer ni sacudir) con paño (con ayuda de un pulverizador), trapeador, mopa u otro **Desinfección:** Desinfección por frotación en húmedo con paño (con ayuda de un pulverizador), trapeador, mopa u otro.	• Hacer la dilución en un lugar ventilado. • No inhalar la solución. • Seguir instrucciones del fabricante para la aplicación. • Revisar fecha de vencimiento. • No mezclar cloro con amoniaco ni con otros productos de limpieza. • Utilizar Equipos de Protección Personal (EPPs) como uniforme de trabajo, respirador de cara completa (ó respirador de media cara y lentes de seguridad o protector facial), Guantes de látex caña media o alta u otros; los mismos que deben contar con certificación ANSI, NIOSH, CFR, NTP, EN, ASTM, INACAL, entre otros según corresponda. • Al concluir las actividades, limpiar (con agua y detergente) y desinfectar (con hipoclorito de Sodio al 0.5%) los equipos y utensillios y EPPs reutilizables empleados. Desechar los guantes u otros EPPs de un solo uso y lavarse las manos por 20-40 segundos. • Evitar tocarse los ojos, la nariz, la boca y el rostro.
Oficinas	Mínimo 2 veces al día (Antes y después de jornada laboral)			
UAC y otras áreas de atención al Público	Mínimo 3 veces al día (Antes, durante y después de jornada laboral)			
Escaleras, pasamanos, manijas y otras superficies de mayor contacto	Mínimo 3 veces al día (Antes, durante y después de jornada laboral)			
Equipos y herramientas (*)	Mínimo antes y después de uso			
Vehículos (*)	Mínimo antes y después de cada turno y antes de ingresar a establecimiento o taller.			

(*) Los tachos en los cuales se almacenen residuos sólidos, así como las unidades vehiculares de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos deben ser lavados con agua y detergente y desinfectados con solución de hipoclorito de sodio al 1%.

Gerencia de Gestión de Recursos Humanos V° B° MDJLO

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - MDJLO - SST SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V° B°

11.2 PROCESO DE FUMIGACION

El amonio cuaternario es un derivado del amoniaco, la cual es muy utilizado para desinfección, ya que tiene un gran efecto sobre virus, hongos, bacterias, incluyendo el SARS CoV2.

El proceso de fumigación, de la municipalidad de JLO, se realizará con amonio cuaternario, todos los lunes después de la limpieza y desinfección de los ambientes y antes del ingreso de los trabajadores, y los viernes al terminar la jornada laboral.

Se pasará por todos los ambientes, especialmente en las oficinas de más concurrencia de personas, oficina de salud ocupacional, pisos, baños y pasamanos.

En caso de algún caso confirmado se procederá inmediatamente, a la limpieza, desinfección y fumigación del área.

La limpieza, desinfección y fumigación de todos los ambientes de la municipalidad se realizará una vez al mes, en coordinación con la oficina de recursos humanos.

XII EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL CENTRO DE TRABAJO

El profesional de la salud gestiona para todos los trabajadores la identificación del riesgo de exposición a SARS-CoV-2 (COVID-19) de cada puesto de trabajo de conformidad con lo establecido en la R.M. N° 972-2020- MINSA y sus posteriores modificatorias:

1) Emisión y recepción, de la Ficha de Sintomatología COVID-19 (Anexo 03), la cual debe ser completada por TODOS los trabajadores, SIN EXCEPCIÓN, siendo de carácter declarativo. Los jefes inmediatos serán los responsables de hacer seguimiento a sus trabajadores para que cumplan con llenar dicha ficha.

2) TODOS los trabajadores serán responsables de llenar su formato de factor de riesgo (Anexo 04)

3) Según la RM972- 2020-MINSA, en el lineamiento 7: VIGILANCIA DE LA SALUD EN EL TRABAJADOR CONTEXTO COVID 19, en los puntos: 7.2.7.2 y 7.2.7.3 indica que se tiene que controlar la temperatura corporal a TODOS los trabajadores al momento del ingreso, y que debe ser tomada en zona frontal o temporal.

4) Ante algún personal con temperatura mayor o igual a 37.5, ingresa a ser evaluado por el medico ocupacional, quien definirá si ingresa o no a laborar.

5) La aplicación de pruebas serológicas o moleculares para vigilancia de la COVID19, según normas del MINSA, a aquellos trabajadores en puesto de trabajo con Alto o Muy Alto Riesgo; y será presupuestada por el empleador y para puestos de Mediano o Bajo

Riesgo, bajo indicación del Médico Ocupacional, profesionales de la salud del SSST o de la Autoridad Nacional o Regional de Salud.

6) No se realizará pruebas moleculares, ni serológicas en los trabajadores que hayan presentado previamente prueba rápida positiva y/o tengan el alta epidemiológica, ya que el tiempo de duración de los anticuerpos en sangre o la reversión de los mismo aun es incierta y no indica posibilidad de contagio.

La valoración de las acciones descritas, permitirán, determinar si el trabajador puede regresar o reincorporarse a su puesto de trabajo, lo cual será comunicado a la Oficina de Personal y al funcionario a cargo del área a la cual pertenece el trabajador.

12.1 IDENTIFICACION DE CASO SOSPECHOSO, CONTACTO DIRECTO O CASO CONFIRMADO:

De identificarse un caso sospechoso o tomar conocimiento de ser contacto con un caso confirmado, se procederá con las siguientes medidas por el profesional de la salud: (Anexo 05)

1) Derivación a un establecimiento de salud para su manejo de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 193-2020/MINSA y sus modificatorias.

2) Evaluación por el responsable de la salud en el trabajo, para identificar potenciales contactos.

3) Brindar material e información sobre la prevención del contagio de la COVID19, medidas de higiene y cuidado que debe llevar en casa.

4) Se realizará seguimiento clínico a distancia, diario o interdiario, al trabajador identificado como caso sospechoso o contacto de un caso confirmado. Se realizará visitas inopinadas, por parte de la asistenta social y abogado.

5) Los trabajadores identificados como caso sospechoso, en los que se confirma el diagnóstico de la COVID-19 o que constituya contacto de un caso confirmado, durante los 14 días calendario de aislamiento o cuarentena y antes del regreso al trabajo, el profesional de la salud, gestiona o realiza la evaluación clínica respectiva, para completar el aislamiento o cuarentena y la fecha probable de alta respectiva.

6) Se procederá a otorgar el descanso médico con la firma del médico tratante o médico a cargo de la vigilancia de la salud, por el tiempo de aislamiento y/o cuarentena para proteger y resguardar la salud e integridad del trabajador, así como del resto de trabajadores de la municipalidad.

7) Ante la confirmación del contagio de un trabajador con el COVID-19, se deberá realizar la desinfección y/o aislamiento del área afectada

Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 077-2021-MDJLO/GM

José Leonardo Ortiz, 04 de febrero del 2021

EL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ – PROVINCIA DE CHICLAYO

VISTO:

La Carta N° 020-2021-MDJLO/PDTE.CSG.SST del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo remitiendo el ACTA DE APROBACIÓN del "**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO**" de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ** como el Acta N° 013-2020-MDJLO/CSG.SST del Comité de Seguridad en el Trabajo de la Municipalidad; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ** las Municipalidades tienen *autonomía política, económica y administrativa* en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la **Ley Orgánica de Municipalidades** - Ley N° 27972.

Que, el Artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – **Ley N° 27972** establece que, los ***gobiernos locales*** están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA** regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como, a las normas referidas a los sistemas administrativos del Estado, que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio. Es así que, de acuerdo a lo establecido en el literal 8) del Artículo I del Título Preliminar del **TEXTO ÚNICO ORDENADO** de la **Ley N° 27444** aprobado por el **Decreto Supremo N° 004-2019-JUS** que contempla a los Gobiernos Locales dentro del ámbito de aplicación.

Que, las Resoluciones aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Que, el **COVID-19** es un nuevo tipo de coronavirus que afecta a los humanos; reportado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei en China. La **epidemia de COVID-19** se extendió rápidamente, siendo declarada una pandemia por la **ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD** el 11 de marzo del 2020. Para el día 6 de marzo del 2020 se reportó el primer caso de infección por coronavirus en el **PERÚ**. Ante este panorama, se tomaron medidas como la vigilancia epidemiológica que abarca desde la búsqueda de casos sospechosos por contacto, hasta el aislamiento domiciliario de los casos confirmados y procedimientos

de laboratorio (serológicos y moleculares) para el diagnóstico de casos COVID-19, manejo clínico de casos positivos y su comunicación para investigación epidemiológica y medidas básicas de prevención y control del contagio en centros hospitalarios y no hospitalarios.

La exposición al **virus SARS-CoV2** que produce la enfermedad **COVID-19**, representa un riesgo biológico por su comportamiento epidémico y alta transmisibilidad. Siendo que los centros laborales constituyen espacios de exposición y contagio, se deben considerar medidas para su vigilancia, prevención y control. En este marco, resulta conveniente establecer lineamientos para la vigilancia de salud de los trabajadores de las diferentes actividades económicas, estableciéndose criterios generales a cumplir durante el periodo de emergencia y posterior al mismo.

Que, con **Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA** publicada el 27 de noviembre del 2020 que aprueba el documento técnico "**Lineamiento para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19**" cuya ***finalidad*** sería "*contribuir con la disminución de riesgo de transmisión de la COVID-19 en el ámbito laboral, implementando lineamientos generales para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición*".

Con **Carta N° 020-2021-MDJLO/PDTE.CSG.SST** el Sr. **JAVIER ÁNGEL MECHÁN RIVAS** como **PRESIDENTE** del **COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** remite el Acta de Aprobación del "**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO**" de la Municipalidad para su APROBACIÓN su registro en el MINSA.

El Suscrito como **GERENTE MUNICIPAL** tiene en cuenta que, a efectos de expedirse un acto administrativo debe tenerse presente la garantía del respeto a la **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO**, a la **LEY** y al **DERECHO** dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas, conforme lo conceptualiza el **Principio de Legalidad** recogido en el **Artículo IV** del Título Preliminar del **Texto Único Ordenado** de la Ley del Procedimiento Administrativo General - **Ley N° 27444** al que hace referencia el **Decreto Supremo N° 004-2019-JUS** se debe efectuar un análisis de todos los antecedentes.

Que, aprobado el **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO** por unanimidad, se acordó además que la **GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS** de la Entidad Municipal informe de manera quincenal a los Miembros del CSG.SST de las acciones realizadas en el cumplimiento de dicho Plan de acuerdo a lo establecido en la Ley de Seguridad y salud en el Trabajo y su Reglamento.

Que, el Artículo I del Título Preliminar de la **Ley N° 29783** – Ley de Seguridad y salud en el Trabajo y sus modificatorias, señala que, a través del

PRINCIPIO DE PREVENCIÓN el empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, presten servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores; en consecuencia, se encuentra debidamente premunido de las prerrogativas para la emisión de la resolución pertinente; debiéndose disponer que el **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO** sea registrado en el MINSA acompañándose la presente, como el archivo en PDF del documento técnico y acta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; norma que fuera modificada con el **Decreto Supremo N° 001-2021-TR**.

Que, la debida **MOTIVACIÓN** que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3° apartado 4) en concordancia con el artículo 6° del TUO de la Ley N° 27444 aprobado por el **Decreto Supremo N° 004-2019-JUS** resulta ser un requisito de validez del acto administrativo que se sustenta en la necesidad de "*permitir apreciar su grado de legitimidad y limitar la arbitrariedad en la actuación pública*". El incumplimiento del ***deber de motivación del acto administrativo*** comprende dos supuestos principales: la ***carencia absoluta de motivación*** y la ***existencia de una motivación insuficiente o parcial***. Al respecto, es necesario considerar que la ***exigencia de motivación de las resoluciones administrativas*** ha sido materia de pronunciamiento expreso del **Tribunal Constitucional**, quien ha precisado su finalidad esencial del siguiente modo: "*La motivación supone la exteriorización obligatoria de las razones que sirven de sustento a una resolución de la Administración, siendo un mecanismo que permite apreciar su grado de legitimidad y limitar la arbitrariedad de su actuación*".

En mérito a los considerandos que preceden y estando a los dispositivos legales descritos líneas arriba como en la misma **Ley Orgánica de Municipalidades** – Ley N° 27972 y **Resolución de Alcaldía N° 040-2021-MDJLO/A**.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** el **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ** que se adjunta al presente, estando a los fundamentos anteriormente expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO: **DISPONGO** que la presente junto con el **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO** sea remitido al **MINSA** para su **REGISTRO** correspondiente, debiendo la GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS efectuar los trámites que corresponda.

ARTÍCULO TERCERO.- **DISPONGO** que todos los ***funcionarios y servidores*** de la ENTIDAD MUNICIPAL cumplan con el **PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO**, debiendo la **GERENCIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS** velar por su estricto cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO.- **DISPONGO** que se notifique al **COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** con copia de la presente para los fines que corresponda.

ARTÍCULO QUINTO.- **DEJESE SIN EFECTO** todo acto administrativo y/o disposición que contravenga a lo dispuesto en la presente.-

ARTÍCULO SEXTO.- **PUBLIQUESE** la presente en la página web de la Entidad Municipal. -

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Municipalidad Distrital de José L. Ortiz
Ing. William G. Merino Chaveste
GERENTE MUNICIPAL (E)

Distribución:
Alcaldía.
Recursos Humanos.
CSG.SST.
Archivo.

COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - MDJLO - SST - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - V° B°

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ

ACTA N°011-2020-MDJLO/CSG.SST

De conformidad a lo establecido en la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, Su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-2012-TR y sus modificatorias, en el Distrito de José Leonardo Ortiz. Siendo las 9:00 am horas del día Jueves 04 de Febrero 2021, en el Auditorio Municipal: Previa convocatoria Presencial, se realiza la convocatoria a la Sesión Ordinaria del CSG.SST en virtud a la urgencia al haber presentado "PPVC-19" Presentado por la Gerencia de Recursos Humanos en virtud de la vigente Resolución Ministerial N°972-2020-MINSA – (Carta N°005-2021-MDJLO/PDTE.CSG.SST, Carta N°060-2020-MDJLO/GG.RR.HH, Proveído N°0234-2021-MDJLO/GM, Informe N°063-SO-PMYS/MDJLO): para su Adecuación y Actualización en coordinación con el servicio de salud ocupacional Se Reunieron los Miembros Titulares del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo-(CSG.SST):

Habiéndose verificado el quórum establecido por el Artículo 69° del Decreto Supremo N°005-2012-TR, el Señor Presidente del Comité del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG.SST de la Municipalidad Distrital de José L.O rtiz. Dio por iniciada la Reunión Ordinaria a efectos de tratar la agenda objeto de la convocatoria.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El Señor Presidente del CSG.SST, da la **Bienvenida a los asistentes** a esta sesión presencial reunidos en Palacio Municipal del 2do Piso – Reconociendo a los Miembros Titulares y Suplentes, así como reconocen al Pdte, quien realiza gestiones importantes en el Comité; que continúan en el Comité, así como a las Personas Invitadas.

AGENDA:

1.- EVALUACIÓN Y APROBACIÓN del PROTOCOLO **"PLAN PARA LA VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO"** Documento Presentado por el Señor Lic. DANTE LUIS REATEGUI AREVALO; Gerente de Gestión de Recursos Humanos y Miembro Titular del Comité del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad.

Después de la Exposición; que acompaña la Medico Ocupacional Dra. Paula Yaipen Sánchez la mismo brindo el resumen correspondiente en esta reunión de sus Integrantes del comité por lo que después acabado su presentación aduciendo que si hubiera algunas interrogantes de parte de los Integrantes del comité las absolverá en virtud de la Resolución

Ing. William G. Henry Quevedo
GERENTE MUNICIPAL (e)

Paula Yaipen Sánchez
MÉDICO CIRUJANO
CMP: 079652

JAVIER ANGEL MECHAN RIVAS
PRESIDENTE

Ministerial N°972-2020-MINSA a fin de que se puedan incorporar algunos recomendaciones y sugerencias a fin de ser incorporadas en el proceso de mejora continua.

El Presidente Solicita la Participación de los Representantes del Comité Miembros Titulares lo mismo que se les comunica que su participación es con respecto a la exposición del tema del Protocolo que se requiere APROBAR para su Actualización a la vigente RM N°972-2020-MINSA.

Integrante Titular Oscar Fernández Gonzales: se concede la palabra el mismo que señala que dicho "PPVC-19" debe ser debatido y Aprobado para que siga sus procedimientos y que está conforme con respecto a lo que ha desarrollado su exposición la Dra. Paula Yaipen Sánchez, y que además de ello se debe de realizar la Publicación del Horario de Atención de los Profesionales de salud ocupacional, considerando que los EPP deben ser entregados por el empleador para que puedan ser entregados al Personal Empelado y Personal Obrero. Con respecto a los lineamientos número (2) se debe de manejar con la mayor responsabilidad y realizarse el trabajo en equipo. Finalizando su participación informando que es obligación de sus integrantes aprobar dicho docue3mnto técnico del "PPV-19" la misma que será actualizado con Resolución de Gerencia Municipal y luego será registrado

Integrante Titular, Johnny Gonzales Urbina: replantea y opina que esta reunión debe ser postergada por no haberse distribuido los ejemplares del Protocolo Propuesto, por la GGRH, considera que la exposición de la Dra. Paula Yaipen Sánchez, esta correcto y incluso en virtud de la anterior resolución ministerial derogada variando en algunos casos y se debe de tener en cuenta al momento del ingreso del personal con respecto a las medidas de prevención la toma de temperatura, la desinfección, y que se debe estar vigilantes ante la ola de contagio de la nueva cepa del coronavirus anunciado por el ente rector del Ministerio de Salud realizando los controles en las diferentes áreas de la Institución y Sedes de la Municipalidad. Para que puedan ser atendidos en las medidas preventivas. (Desinfección, Limpieza) que aprovecha su participación para hacer llegar el aporte para ser incorporado en el proceso de implementación de la mejora continua en la sst.

Integrante Titular Segundo Alcántara Gabriel, se concede la palabra y Informa que todos sus integrantes deben de participar en el proceso de la mejora continua del Plan de Prevención de Covid-19 por lo que se debe de Aprobar, dicho documento técnico para que se pueda atender con los requerido en el PPVC-19 y que se debe de tener una participación activa de todos sus integrantes en las actividades programadas.

Integrante Titular Dante Luis Reátegui Arévalo, Solicita Intervenir que se incorporara reforzar con las recomendaciones, sugerencia por escrito para ser incorporadas en dicho documento técnico del PPVC-19 y se necesita de su Aprobación y Actualización para coadyuvar en el fortalecimiento de la vigilancia de la seguridad y salud de los trabajadores.

Paula Yaipen Sánchez
MEDICO CIRUJANO
CMP: 079652

Abg. William G. Mantilla Chauvesto
GERENTE MUNICIPAL (E)

JAVIER ANGEL MECHAN RIVAS
PRESIDENTE

CPC. Segundo S. Alcantara Gabriel
GERENTE

Integrante Titular Interviene en su calidad de Gerente Municipal refiere que dicho documento se debe aprobar para su Actualización y Adecuación y que la exposición del Gerente de Recursos Humanos y la Profesional de la Salud Medico han explicado con respecto a los lineamientos técnicos de la RM 972-2020-MINSA la misma que se debe de seguir brindando todo lo requerido con respecto a los implementos de bioseguridad conforme el requerimiento que realizar el servicio de salud ocupacional y puestos de trabajo de la entidad municipal sus áreas, oficinas, garantizando el cumplimiento de la ley.

El Señor Presidente Javier A. Mechán Rivas, en calidad de Integrante refiere que se desarrollen las labores en trabajo en equipo para seguir fortaleciendo los procesos de mejora continua en el compromiso de la Vigilancia de la Seguridad y Salud en el Trabajo. En virtud de la LSST, su REGLAMENTO, y la vigente RESOLUCIÓN MINISTERIAL 972-2020-MINSA, y que todos participemos, sumándonos a las actividades que se desarrollaran a partir de la fecha.

Por lo que el Señor Presidente JAVIER ANGEL MECHÁN RIVAS acabada las Intervenciones de sus Integrantes lanza las Propuestas a los Integrantes para que estas sean aprobadas por ser las mismas Ideas de los Integrantes los mismos que realizada la votación acordando por MAYORIA su APROBACIÓN DEL "PPVC-19" MDJLO- 2021. (10 votos a favor y 01 voto abstención) Por lo que se Informara de Inmediato para los Procedimientos que correspondan en virtud de la ley.

Dando por concluida dicha Reunión Agradeciendo de su Participación a sus Miembros Titulares por su asistencia siendo las 10: 28 am. Se Incorporan las Firmas en virtud de su APROBACIÓN – Asistencia.

Firmando la presente los Integrantes del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Distrital de José L. Ortiz.

Firman la Pte. En conformidad. -

Ing. William G. Merino Chavarría
GERENTE MUNICIPAL (e)

DNI 23375274
JAVIER ANGEL MECHÁN RIVAS
PRESIDENTE

Paula Yaipén Sánchez
MÉDICO CIRUJANO
CMP: 079652

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE L. ORTIZ
GERENTE DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO
CPC. Segunda S. Akamatsu Gabriel
GERENTE

30215491

16543099

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ASISTENCIA DE

INTEGRANTES TITULARES Y SUPLENTES CSG.SST.MDJLO

SESIÓN ORDINARIA

JUEVES 04 DE FEBRERO 2021– 9:00 AM

AGENDA:

EVALUACIÓN Y APROBACIÓN "PPVC-19" – 2021
(Actualización, Adecuación a la Vigente Resolución Ministerial N°972-2020-MINSA)
PERSONAL: Empleados y Obreros Servidores Publico
AUDITORIO DE LA MUNICIPALIDAD JOSÉ. ORTIZ

2021

JAVIER ANGEL MECHÁN RIVAS
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ LEONARDO ORTIZ
COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ASISTENCIA DE INTEGRANTES TITULARES DEL COMITÉ DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – MDJLO (SESIÓN ORDINARIA – JUEVES 04 DE FEBRERO 2020- 9:00 AM - INTEGRA AL ACTA-ANEXO)

MIEMBROS TITULARES REPRESENTANTES DEL EMPLEADOR:

WILLIAM MERINO CHAVESTA _____

HERNAN TORRES MONTOYA _____

SEGUNDO ALCANTARA GABRIEL _____

ESMMIR PEREZ SANTA CRUZ _____

DEYVIS ALARCÓN CARRASCO _____

DANTE L. REATEGUI AREVALO _____

MIEMBROS TITULARES REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

JAVIER ANGEL MECHÁN RIVAS _____

OSCAR FERNANDEZ GONZALES _____

JHONY GONZALES URBINA _____

LUIS MARCHENA LOPEZ _____

JOSÉ DIAZ TAVARA _____

JULIO DIAZ GONZALES _____

José Leonardo Ortiz 04 de Febrero 2021

Rosa Castillo Acevedo

Continua Hoja

PERSONAL DE SALUD OCUPACIONAL:

Médico Cirujano Salud Ocupacional _____

Psicóloga _____

Enfermera _____

LIC. DANTE LUIS REATEGUI AREVALO _____
Gerente de Gestión de Recursos Humanos

JAVIER ANGEL MECHÁN RIVAS _____
Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo – mdjlo
Miembro Titular CSG.SST.

José Leonardo Ortiz 04 de Febrero del 2021

JAVIER ANGEL MECHÁN RIVAS
PRESIDENTE

COMITÉ DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°247-2019/A

REGISTRO DE CSG.SST – N°000051-2019-GRTPE
PROVEIDO N°000172-173-2019-GR. LAMB/GRTPE-SDPPDFSST-[3413099-1]

ORGANIGRAMA

ECON. WILDER GUEVARA DIAZ
Alcalde
Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz
Lidera el Sistema de Gestión de SST

JAVIER A. MECHÁN RIVAS
Presidente – Integrante del CSG.SST

LUIS E. MARCHENA LOPEZ
Secretario del CSG.SST

MIEMBROS TITULARES EMPLEADOR (T)	MIEMBROS SUPLENTES EMPLEADOR (S)
ING. WILLIAM MERINO CHAVESTA	CESAR DIAZ VALDERAS
CPC SEGUNDO ALCANTARA GABRIEL	ALEJANDRO DIAZ ALTAMIRANO
CPC. HERNAN TORRES MONTOYA	ARTURO F. HUANCA BEJARANO
ING. ESMMIR PEREZ SANTA CRUZ	MARCO CARRANZA BANCES
INGDEYVIS ALARCÓN CARRASCO	JOSÉ STALYN BURGA COTRINA
LIC. DANTE L. REATEGUI AREVALO	EVER DE LA CRUZ
TRABAJADORES (T)	**TRABAJADORES (S)**
Cone.Extj. JAVIER A. MECHÁN RIVAS	JORGE CARDOZA MATEO
Prof. OSCAR FERNANDEZ GONZALES	GAVINO HURTADO CARLOS
Biolog. JHONY GONZALES URBINA	WALTER CUBAS ARTEAGA
LUIS E. MARCHENA LOPEZ	ORY GUEVARA VILLOSLADA
JOSÉ C. DIAZ TAVARA	ROSA E. CASTILLO ARTEAGA
JULIO T. DIAZ GONZALES	NERY GUEVARA VILLOSLADA

GADH: Lic. Dante Luis Reátegui Arévalo
Celular: 935969307 – dante_85_25@hotmail.com
Presidente del CSG.SST Correo: javiermechan17@hotmail.com
Facebook: Javier Mechan Rivas Whasaap Cel. 979434706
Av. Sáenz Peña N°2151-1° Piso.

JAVIER ANGEL MECHAN RIVAS
PRESIDENTE

LIC. DANTE LUIS REATEGUI AREVALO
GERENTE DE RECURSOS HUMANOS

12.2 IDENTIFICACION DE LOS TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO

Según la RM 972-2020-MINSA, el los lineamientos 6.1.17, el grupo de riesgo para COVID-19, son aquellas personas que presentan características individuales asociadas a mayor vulnerabilidad y riesgo de complicaciones por la COVID 19, y se definen como:

- Edad mayor de 65 años
- Diabetes
- Obesidad con IMC mayor o igual 40.
- Enfermedad cardiovascular
- Enfermedad pulmonar crónica
- Cáncer
- Hipertensión arterial refractaria (se publicó en el El Peruano, el 4/ 12/2020 FE DE ERRATAS, ubicado en el anexo 06)

El equipo de salud ocupacional de la municipalidad de JLO, identificara al trabajador de riego, mediante la ficha de FACTOR DE RIESGO, se le solicitara certificado medico emitido por el centro de salud al que asiste, así como evidencias laboratoriales o de medicamentos. Posteriormente el medico ocupacional determinara la modalidad de trabajo. (Anexo N° 07)

XIII LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO

La Municipalidad Provincial de JLO asegurará la disponibilidad de puntos de lavado de manos y puntos de alcohol, y los insumos necesarios, así como dispone la RM 972-2020-MINSA, en el lineamiento 7.2.3; LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS OBLIGATORIO, de modo que:

- Todos los servicios higiénicos de las distintas instalaciones de la Municipalidad, estarán provistos de agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla.
- En cada oficina, o área de trabajo, ventanillas de atención al ciudadano, incluyendo zonas comunes, se dispondrá de dispensadores con alcohol en gel o líquido para la desinfección frecuente de manos.
- En las áreas de acceso o ingreso y salida de la Municipalidad, una persona será la encargará de proporcionar por medio de un pulverizador, alcohol para la desinfección de manos de los trabajadores previo al inicio de sus actividades laborales y, en general de todas las personas que ingresen.

- En el caso del personal que realiza trabajo de campo o sus puestos de trabajo se encuentren distantes a un punto de lavado (Limpieza Pública, Fiscalización, Serenazgo, Atención al Ciudadano, Policías Municipales, notificadores, choferes, entre otros) se dispondrá que los supervisores o jefes inmediatos o trabajador seleccionado lleve consigo dispensadores de alcohol en gel para la desinfección correspondiente.
- En aquellas instalaciones en donde no se cuente con servicio higiénico interno o independiente, se deberá disponer un espacio de lavado y desinfección de manos con los materiales necesarios.
- Sobre cada punto de lavado o desinfección se colocará carteles con recomendaciones sobre el método de lavado correcto o uso del alcohol para la higiene de manos.
- Todos los trabajadores, practicantes, proveedores, contratistas, administrados y visitantes deberán lavarse las manos frecuentemente con una duración no menor de 20 segundos, especialmente en los siguientes casos:
    - ✓ Después de toser o estornudar.
    - ✓ Antes durante y después de iniciar las labores
    - ✓ Después de usar el baño
    - ✓ Después de tocar objetos, superficies o documentos
    - ✓ Cuando estén visiblemente sucias
    - ✓ Antes de lavarse las manos es necesario retirarse objetos como anillos, reloj, pulsera u otros accesorios.
- Se deberá tener presente que el uso del alcohol gel o líquido NO REEMPLAZA el lavado de manos.
- La Unidad de Bienestar Social en coordinación con el Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, programarán charlas para todos los trabajadores de la Municipalidad sobre el método correcto de lavado de manos y desinfección de las mismas; así como también charlas sobre el uso correcto de equipos de protección personal, salud mental, medidas de seguridad, entre otros. (Anexo 8)

XIV SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO

Para asegurar ambientes saludables frente al COVID-19 en la Municipalidad Provincial de JLO, el profesional de salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, en coordinación con la Unidad de Bienestar Social y Capacitación y las gerencias de Comunicación e Imagen Institucional y Tecnologías y Sistemas de la Información, asegurará las siguientes actividades para la sensibilización a los trabajadores:

- Brindar información a todos los trabajadores, practicantes, administrados, proveedores, contratistas y visitantes sobre la COVID-19 y medios de protección personal y laboral (que incluyan distanciamiento social, uso de mascarilla o protector respiratorio y facial e higiene de manos) en las actividades de capacitación; poniendo además a su conocimiento, todas las medidas de prevención implementadas por la Municipalidad.
- Sensibilizar en la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología de la COVID-19.
- Educar permanentemente en medidas preventivas, para evitar el contagio por COVID-19 dentro del centro de trabajo, en la comunidad y en el hogar.
- Educar sobre la importancia de prevenir diferentes formas de estigmatización, con la finalidad de evitar acciones o actos de hostilidad, discriminación o rechazo ante algún caso detectado de COVID-19.
- Brindar capacitación sobre funciones y riesgos del puesto de trabajo, uso de equipos y herramientas peligrosas para los trabajadores que han regresado o reincorporado al trabajo.
- Sensibilizar y empoderar a través del conocimiento y la información adecuada para gestionar el estrés psicológico que está causando la crisis del COVID- 19 dando recomendaciones de autocuidado en beneficio de la salud mental.
- Difundir información sobre COVID-19 que sea relevante y actualizada por el Ministerio de Salud y otras entidades competentes.
- Los medios a través de los cuales se educará y sensibilizará serán:
  - ✓ Carteles y señaléticas
  - ✓ Afiches ilustrativos
  - ✓ Charlas y Capacitaciones (presenciales y virtuales)

Las actividades para la sensibilización de los trabajadores se realizarán preferentemente de manera virtual. En caso de efectuarse excepcionalmente de manera presencial, se adoptarán las medidas preventivas de bioseguridad como distanciamiento social, uso de equipos de protección personal, entre otros. Las actividades de capacitación y sensibilización deberán contar con el registro correspondiente. (Anexo 09)

XV MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA

- Los ambientes deberán estar adecuadamente ventilados privilegiando la ventilación natural para ello las ventanas deben estar abiertas, las puertas de las oficinas deben mantenerse abiertas, para evitar constante roce con las perillas.
- El uso de mascarillas de manera adecuada, tapando nariz y boca, es de carácter obligatorio, según la RM 972-2020-minsa el uso de careta facial, es obligatoria dentro de todos los niveles de riesgo.
- Antes y durante el retorno se efectuará la capacitación de los trabajadores en medidas preventivas contra la COVID-19.

Con la finalidad de promover el distanciamiento social y evitar la aglomeración al ingreso y salida luego de culminada las labores, se adoptarán las siguientes medidas:

- El distanciamiento social entre trabajadores será de 1.5 mt., respetando la señalización efectuada para tal fin.
- Se implementará la reducción de aforos, dependiendo de la distribución y características de cada área, así como de las funciones que realizan y procesos que ejecutan.
- Se priorizará en todo lo que sea posible el trabajo remoto (siendo los jefes inmediatos los responsables de proponer quiénes pueden realizar trabajo bajo dicha modalidad, según la naturaleza de sus funciones, y deberán comunicarlo a la Oficina de Personal y al trabajador, así como la Gerencia de Tecnología y Sistemas de la Información implementará los sistemas y mecanismos necesarios para la ejecución de tareas o actividades encomendadas a los trabajadores) y se evaluará el tiempo de horas dentro de la municipalidad.
- Implementación o habilitación de simplificación y virtualización de trámites, servicios, adecuada comunicación interna y externa u otros con apoyo de la Oficina de Organización y Métodos de Información.

- Se preverá el retorno gradual o escalonado de trabajadores fijando horarios de entrada y salida escalonada por grupos, que reduzcan la exposición de los trabajadores a las aglomeraciones que puedan darse para la marcación (de entrada, o salida), Asimismo se evaluará la reducción de horas de trabajo presencial, y considerar trabajo remoto.
- Las reuniones de trabajo y capacitaciones serán preferentemente virtuales durante el Estado de Emergencia Nacional.
- Al ingreso a los locales municipales se efectuará la limpieza y desinfección de calzados por medio de pediluvios, se proporcionará alcohol para la desinfección de manos correspondiente. Se deberá evitar apoyarse en los pasamanos o barandas de las escaleras, hablar por celular o formar grupos de diálogo, debiéndose dirigir directamente a su puesto de trabajo, o serán sancionados, según las disposiciones de Recursos Humanos.
- Se efectuará el lavado de manos antes de empezar las labores y de manera frecuente con una duración mínima de 20 segundos.
- Debe limitarse los desplazamientos innecesarios dentro de las instalaciones de la Municipalidad, de ser el caso, se debe seguir y cumplir las recomendaciones dadas y la señalización establecida.
- Se evaluará el ingreso de entrada y salida del personal, asimismo, el ingreso hacia la oficina de Salud Ocupacional, se realizará por la calle
- Evitar el contacto con cualquier elemento que no sea indispensable de tocar, es preferible utilizar materiales de oficina y/o herramientas de trabajo de manera personal, desinfectando los mismos de manera constante.
- Evitar tomar alimentos en el horario de trabajo a fin de evitar la contaminación del ambiente de trabajo con residuos de alimentos que podrían generar el incremento vectores y fuentes de contaminación, además que conlleva a bajar la mascarilla y correr el riesgo de adquirir el virus.
- Se efectuará la protección de trabajadores de Unidad de Atención al Ciudadano y otras áreas y ambientes donde se brinde atención al Público, mediante el empleo de barreras físicas como pantallas o mamparas de material resistente a la limpieza y transparente, a fin de que no se obstaculice la visibilidad y escucha, además de la mascarilla correspondiente.

- Se colocará contenedores rígidos y rotulados de color rojo (con tapa tipo vaivén o pedal) en ubicaciones estratégicas en cada piso o ambiente para el acopio de residuos potencialmente peligrosos o contaminantes, como Equipos de Protección Personal (EPPs) usados, material descartable (mascarillas, guantes, pañuelos desechables, etc.) y se efectuará su disposición final diariamente previa limpieza y desinfección.
- Las mujeres gestantes y la que están dando lactancia materna, de preferencia deben realizar trabajo remoto.

XVI MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- La Municipalidad, asegura la disponibilidad de los equipos de protección personal (EPP) para todos los trabajadores, en función de los riesgos existentes en el desarrollo de las actividades, teniendo en cuenta los riesgos de exposición a SARSCOV-2 de los diferentes puestos de trabajo, siendo los mínimos los establecidos en el Anexo 2 de la Resolución Ministerial N° 972-2020-MINSA y posteriores modificatorias.
- Los trabajadores de bajo riesgo o mediano riesgo de exposición a SARS-CoV-2 deberán utilizar, como mínimo estándar de protección respiratoria, mascarillas quirúrgicas (descartables) o de lo contrario la combinación de mascarillas comunitarias con caretas o protectores faciales. Las mascarillas comunitarias se encuentran establecidas según la resolución ministerial N.º 135-2020-MINSA. (https://www.gob.pe/institucion/minsa/normas-legales/462876-135-2020-minsa)
- La licenciada ocupacional será responsable de entregar mensualmente a cada trabajador las mascarillas, de las cuales serán 5 semanales, siendo 25 mascarillas mensuales, o el reparto de mascarillas comunitarias, junto con la careta facial.
- Todos los trabajadores de la Municipalidad tienen la obligación de usar durante la jornada laboral, los equipos de protección personal asignados.
- Los jefes inmediatos apoyarán en la vigilancia del cumplimiento de esta obligación, reportando al Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o a la Oficina de Personal cualquier incumplimiento, de lo cual serán SANCIONADOS, según lo aprobado por la oficina de RRRHH.
- Todos los trabajadores serán capacitados sobre el adecuado uso y conservación, así como la correcta eliminación de los equipos de protección personal que les sean proporcionados.

- A fin de optimizar el uso de los EPPs, se priorizarán las medidas de prevención como el lavado de manos y el distanciamiento social como medidas esenciales para evitar el contagio del virus SARS-CoV-2 8.6.9. Se efectuará el registro de entrega de los Equipos de Protección Personal.

XVII VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO DEL COVID-19

Durante la emergencia sanitaria, la Municipalidad a través del Médico Ocupacional y los profesionales de la salud realizarán la vigilancia de la salud de los trabajadores de manera permanente. Para ello se llevarán a cabo los siguientes procedimientos:

- Control diario de la temperatura corporal de TODOS los trabajadores al momento de ingresar a la jornada laboral
- Se enviará a la oficina de salud ocupacional al trabajador que presente temperaturas mayores o igual a 37.5°C.
- A los trabajadores que ´presenten temperatura mayor a 38.0°C o con síntomas respiratorios deberán retornar a su domicilio para el aislamiento domiciliario, registrándose el caso para el seguimiento médico.
- Queda prohibido el ingreso al personal que manifieste síntomas de malestar general, cefalea, diarreas, tos, sensación de alza térmica, así mismo aquellos que tengan alguna persona en casa con covid positivo. Tendrán que informar inmediatamente a la oficina de salud ocupacional.
- Se implementarán medidas para la vigilancia de exposición a otros factores de riesgo, de tipo ergonómicos, psicosociales, u otros, que se generen como consecuencia de trabajaren el contexto de la pandemia del COVID-19, así como medidas preventivas y correctivas

Los profesionales de la salud efectuarán el seguimiento (mediante llamadas telefónicas, medios electrónicos u otros que estimen conveniente), de los trabajadores con aislamiento domiciliario y casos confirmados, así como sus contactos identificados, priorizando los casos, inicialmente por siete (7) días, y según el caso lo amerite, se ampliará hasta completar catorce (14) días.

XVIII CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO O REINCORPORACION AL TRABAJO.

Según el lineamiento 7.3 de la RM 972-2020-MINSA, indica:

- Los trabajadores que estuvieron en cuarentena social y que no presentaron sintomatología de la COVID 19, el regreso es automático.
- La reincorporación al trabajo orientado a los trabajadores que cuentan con alta epidemiológica de la COVID 19, emitido por el Ministerio de salud, IAFAS, EPS, medico tratante o medico ocupacional, a través del formato de la ficha F300 del SISCOVID-19, luego de haber tenido un diagnostico de sospechoso, probable o confirmado de la COVID-19, o de haber sido contacto directo de un caso y cumplido con aislamiento respectivo.
- En pacientes asintomáticos con diagnostico probable de COVID-19, el alta se dará 14 días después de la prueba positiva, no se requiere nuevamente prueba para emitir el alta del paciente.
- En pacientes positivos, con síntomas, el alta se dará 14 días después del inicio de síntomas, de la misma manera en pacientes sintomáticos, sin prueba confirmatoria.
- En caso de pacientes moderados o graves, con diagnostico confirmado, el alta lo establece el medico tratante, junto con el medico ocupacional, de acuerdo a las normas vigentes.
- Es importante recalcar que el personal que se reincorpora al trabajo, es evaluado con el fin de determinar su estado de salud, previo al reinicio de sus labores, sin requerir pruebas laboratoriales COVID-19.

XIX CONSIDERACIONES PARA EL REGRESO O REINCORPORACION AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO COVID-19.

En los lineamientos 7.3.4 de la RM 972-2020-MINSA, indica que se debe considerar:

- La información clínica (antecedentes y/o informes o data medica), serán evaluados por el medico a cargo, quien precisara el estado de salud y el riesgo laboral de cada trabajador a fin de determinar la modalidad de trabajo (remoto, mixto o presencial), priorizando el trabajo remoto.

- Los trabajadores que soliciten regresar o reincorporarse, deben ser evaluados por el medico ocupacional, y firmaran la DECLARACION JURADA en la que se deja constancia haber recibido información de todos los riesgos que implica su regreso o reincorporación, a que se refiere el numeral 8.3 del Artículo 8 del D.S. N°083-2020-PCM, publicado en el Diario el Peruano en fecha 27 de Mayo de 2020. (Anexo 10)
- Persona que se encuentre en estado de gestación, realizará trabajo remoto.

XX PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.

Elaboración del cuadro de necesidades de la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz, por emergencia sanitaria COVID 19- duración 03 meses según normativa:

N°	INSUMOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD
1	Alcohol medicinal al 70%	Unidad	Frasco de 1 litro	3000
2	Alcohol gel	unidad	Frasco de 400ml	500
3	Guantes descartables con polvo	Caja	Caja de 50 pares talla S	100
4	Jabón liquido	Unidad	Frasco de 800 ml	500
5	Papel toalla	unidad		2000
6	Mascarilla quirurgica	caja	Caja de 50 unidades	500
7	Mascarilla N95	Caja	Caja de 10 unidades	150
8	Mandilón descartables	Unidad	Talla s	100
9	Gorros quirúrgicos	Caja	Caja por 100 unidades	4
10	Protectores faciales	unidad	Protector facial con gorro, acrílico con certificación	300
11	Hipoclorito de sodio	Galón		
12	Amonio cuaternario	Galon		
13	Bolsas rojas para desechos	Galon		
14	Tensiómetro manual	Unidad	Marca riester	01
15	Estetoscopio	Unidad	Marca littman	01
16	Termómetros digitales	Unidad	Con certificación	4
17	Tachos de residuos medianos	Unidad	Con tapa vaiven	8
18	Pulverizador a presión	Unidad		8

19	Termómetro de mercurio	Unidad	unidad	05
20	Buzo de protección reutilizable	Unidad	Personal de limpieza de cada area	200
22	Paracetamol 500	Cajas	cajas	03 cajas
23	Captopril de 25 mg	Cajas	cajas	03 cajas
24	Buscapina compuesta	Cajas	10cajas	03 cajas
25	Computadora completa	01	01	01
26	Guantes de nitrilo azul	Cajas	Talla s	100
27	Dispensador de papel toalla	unidad		50
28	PULSOXIMETRO	UNIDAD		02

XXI SANCIONES:

En caso se advierta que algún trabajador deliberadamente incumpla alguna de las disposiciones expuestas anteriormente, su conducta será considerada falta administrativa grave de sanción, previo inicio de las investigaciones pertinentes por el equipo de seguridad y salud en el trabajo, de la Municipalidad Distrital de JLO, para la apertura del procedimiento sancionador que corresponda.

Asimismo se sancionara al personal que pesar de tener sintomas continuan laborando sin comunicar al equipo de salud ocupacional.

XXII ANEXOS

ANEXO 01: Planilla de trabajadores y su clasificación de riesgo Covid 19 según el puesto de trabajo

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	EDAD	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial / Trabajo Remoto)	FACTOR DE RIESGO (COMORBILIDAD SI/NO)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA EL COVID	REINICIO DE ACTIVIDADES (Reingreso /Reincorporación)	FECHA DE INICI DE ACTIVIDADE
1	ACOSTA	DE SANTA CRUZ	HERMELINDA	276	DNI	16541870	64	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE	MEDIANO		2/09/2021
2	ALDANA	GUERRERO	MAXIMO OSWALDO	276	DNI	16544705	66	REMOTO	SI	ADMINISTRADOR	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
3	ALVARADO	DIAZ	MARLENE	276	DNI	16731290	45	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE	MEDIANO		2/09/2021
4	ALVARADO	TANTALEAN VDA DE GALARRETA	RUT NEOMI	276	DNI	18886726	54	PRESENCIAL	NO	SECRETARIA	MEDIANO		2/09/2021
5	ARANA	LIZA	EDUARDO	276	DNI	16417396	62	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE DE ALMACEN	MEDIANO		2/09/2021
6	ARIAS	PAZ	JOSE LUIS	276	DNI	16631755	50	REMOTO	SI	VERIFICADOR	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
8	ARRASCO	ESQUEN	VICTOR ANGEL	276	DNI	16690867	61	REMOTO	SI	FEDATARIO	MEDIANO		2/09/2021
9	ASENJO	SAAVEDRA	SEGUNDO BRITALDO	276	DNI	16712093	49	PRESENCIAL	NO	EFECTIVO	MEDIANO		2/09/2021
10	ATANACIO	HERRERA	LUIS ALBERTO	276	DNI	16538776	64	PRESENCIAL	NO	INSPECTOR	MEDIANO		2/09/2021
11	BALCAZAR	DE BECERRA	IRENE	276	DNI	16542883	62	REMOTO	SI	AUXILIAR	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
12	BANCES	CASTRO	OSWALDO	276	DNI	16534721	64	PRESENCIAL	NO	POLICIA MUNICIPAL	MEDIANO		2/09/2021
13	BAQUEDANO	BANCES	JORGE LUIS	276	DNI	16441229	58	PRESENCIAL	NO	AUXILIAR	MEDIANO		2/09/2021
14	BARRANTES	PADILLA	SEGUNDO ANTONIO	276	DNI	16481806	60	PRESENCIAL	NO	EJECUTOR COACTIVO	MEDIANO		2/09/2021
15	BARSALLO	GONZALES	NANCY	276	DNI	16774981	60	PRESENCIAL	NO	SECRETARIA	MEDIANO		2/09/2021
16	BAZAN	LOZANO	JULIA NELLY	276	DNI	19229383	62	PRESENCIAL	NO	ENCARGADA SIGA MEF	MEDIANO		2/09/2021
17	BAZAN	MESTANZA	LUIS ALBERTO	276	DNI	17542133	53	REMOTO	SI	EMPADRONADOR	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
18	BAZAN	SANCHEZ	LEA	276	DNI	16712915	47	REMOTO	SI	MONITOR	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
19	BENAVIDES	DIAZ	TULIO EDUARD	276	DNI	16467082	63	REMOTO	SI	INSPECTOR	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
20	BURGA	BRAVO	WILMER	276	DNI	16530461	54	PRESENCIAL	NO	JEFE OMAPED	MEDIANO		2/09/2021
21	CABREJOS	TARRILLO	ALEJANDRO	276	DNI	16680976	51	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE	MEDIANO		2/09/2021
22	CABRERA	JULCA	GUILLERMO	276	DNI	16671348	53	REMOTO	SI	POLICIA MUNICIPAL	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021

23	CABRERA	QUIROZ	ROCIO JUDITH	276	DNI	16723795	47	PRESENCIAL	NO	SECRETARIA	MEDIANO		2/09/2021
24	CALDERON	ESPINOZA	FERNANDO RUSVEL	276	DNI	16626762	46	PRESENCIAL	NO	EVALUADOR	MEDIANO		2/09/2021
25	CALERO	MENDOZA	ARMANDO ENRIQUE	276	DNI	16646298	63	REMOTO	SI	INSPECTOR	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
26	CANAL	DE CUSMA	TANIA ANTONINA	276	DNI	16540350	68	REMOTO	SI	MONITOREO	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
27	CARDOZA	MATEO	JORGE ANTONIO	276	DNI	16805480	42	PRESENCIAL	NO	POLICIA MUNICIPAL	MEDIANO		2/09/2021
28	CARDOZA	MATEO	RAMIRO ELICITO	276	DNI	40502355	43	PRESENCIAL	NO	POLICIA MUNICIPAL	MEDIANO		2/09/2021
29	CARHUATANTA	CARRION	HEBERT RAMON	276	DNI	27993017	48	PRESENCIAL	NO	INSPECTOR	MEDIANO		2/09/2021
30	CARHUAYA	VERASTEGUI	JESSY SALOME	276	DNI	16710912	47	PRESENCIAL	NO	AUXILIAR COACTIVO	MEDIANO		2/09/2021
31	CARLOS	VALERIANO	HUGO WILFREDO	276	DNI	16505779	59	PRESENCIAL	NO	NOTIFICADOR/VERIFICADOR	MEDIANO		2/09/2021
32	CARRANZA	FERNANDEZ	LUISA	276	DNI	16651672	56	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE	MEDIANO		2/09/2021
33	CARRANZA	QUISPE	ITALA ALCIRA	276	DNI	16725396	45	REMOTO	SI	Secretaria	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
34	CARRASCO	DIAZ	MARITZA	276	DNI	16780346	52	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MEDIANO		2/09/2021
35	CARRION	ALVAREZ DE HUIDOBRO	MARIA ASCENCIA	276	DNI	16752415	45	REMOTO	SI	SECRETARIA	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
36	CASTANEDA	SERRANO	JUAN PEDRO	276	DNI	16646692	63	PRESENCIAL	NO	INSPECTOR	MEDIANO		2/09/2021
37	CASTILLO	BAZAN	JOHNY ANDERSON	276	DNI	16729050	45	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE	MEDIANO		2/09/2021
38	CASTRO	DIAZ	CARMEN REINELDA	276	DNI	16542151	67	REMOTO	SI	ARCHIVO	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
39	CASTRO	SALAS	YESICA	276	DNI	16792565	43	PRESENCIAL	NO	SECRETARIA	MEDIANO		2/09/2021
40	CAVERO	CAICAY	JORGE LUIS	276	DNI	17612921	52	PRESENCIAL	NO	JEFE AREA	MEDIANO		2/09/2021
41	CAVERO	HUAMAN	MARCO ANTONIO	276	DNI	16542227	57	PRESENCIAL	NO	EMPADRONADOR	MEDIANO		2/09/2021
42	CELIS	DE SANTA CRUZ	MARIA LUZ SOLEDAD	276	DNI	16429352	62	PRESENCIAL	NO	ASISTENTA	MEDIANO		2/09/2021
43	CENTURION	ALVARADO	ELMER ANTONINO	276	DNI	16669345	52	PRESENCIAL	NO	COTIZACIONES	MEDIANO		2/09/2021
44	CESPEDES	GUERRERO	FERNANDO	276	DNI	16543517	59	PRESENCIAL	NO	INSPECTOR	MEDIANO		2/09/2021
45	CESPEDES	LLAGENTO	JOSE ISABEL	276	DNI	16430218	62	PRESENCIAL	NO	NOTIFICADOR	MEDIANO		2/09/2021

46	CHAVARRI	AYUDANTE	LIDIA ESMERALDA	276	DNI	16531443	57	REMOTO	SI	AUXILIAR	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
47	CHAVEZ	ODAR	ROSA AMELIA	276	DNI	16524721	56	PRESENCIAL	NO	SECRETARIA	MEDIANO		2/09/2021
48	CHIMPEN	SERQUEN	MERLINA JESSICA	276	DNI	16751934	44	PRESENCIAL	NO	SECRETARIA	MEDIANO		2/09/2021
49	CHINGO	GOMEZ	MILTON JULIO	276	DNI	16753330	45	PRESENCIAL	NO	JEFE DE DEMUNA	MEDIANO		2/09/2021
50	CHUQUE	PIZARRO	HECTOR	276	DNI	16758830	68	REMOTO	SI	NOTIFICADOR	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
51	CIEZA	PEREZ	ADAN PABLO	276	DNI	16586707	53	PRESENCIAL	NO	JEFE	MEDIANO		2/09/2021
52	CLAVO	GUTIERREZ	PEDRO WILMER	276	DNI	16786441	44	PRESENCIAL	NO	INSPECTOR	MEDIANO		2/09/2021
53	COBOS	LLONTOP	ROSA ELENA	276	DNI	16672620	50	PRESENCIAL	NO	DIGITADOR	MEDIANO		2/09/2021
54	COLCHADO	SANCHEZ	RAUL LORENZO	276	DNI	16544867	69	REMOTO	SI	SUPERVISOR	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
55	COPIA	ARRASCUE	EDITA	276	DNI	16703392	48	PRESENCIAL	NO	POLICIA MUNICIPAL	MEDIANO		2/09/2021
56	CORNEJO	FARROÑAN	VICTOR EPIFANIO	276	DNI	16651845	60	PRESENCIAL	NO	DIGITADOR	MEDIANO		2/09/2021
57	CORONEL	ARBOLEDA	MARCO ANTONIO	276	DNI	16541080	61	REMOTO	SI	ASISTENTE	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
58	CORONEL	CHAPOÑAN	BLANCA NIEVES	276	DNI	16530819	54	PRESENCIAL	NO	SECRETARIA	MEDIANO		2/09/2021
59	CRESPO	CHIROQUE VDA. DE VALLEJOS	ELISA ISABEL	276	DNI	16491465	58	REMOTO	SI	DIGITADOR	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
60	CUBAS	ARTEAGA	WALTER	276	DNI	16654895	53	PRESENCIAL	NO	AUXILIAR COACTIVO	MEDIANO		2/09/2021
61	CUEVA	GOMEZ	ELIZABETH	276	DNI	18068292	50	PRESENCIAL	NO	AUXILIAR	MEDIANO		2/09/2021
62	DAVILA	CADENILLAS	SEGUNDO TEOFILO	276	DNI	16713102	50	PRESENCIAL	NO	POLICIA MUNICIPAL	MEDIANO		2/09/2021
63	DAVILA	LA TORRE	JOSE ALBERTO	276	DNI	16645760	64	PRESENCIAL	NO	INSPECTOR	MEDIANO		2/09/2021
64	DELGADO	CALLIRGOS	DALILA	276	DNI	16618933	52	PRESENCIAL	NO	SECRETARIA	MEDIANO		2/09/2021
65	DELGADO	MONTENEGRO	JOSE FIDEL	276	DNI	16405793	54	PRESENCIAL	NO	MONITOR	MEDIANO		2/09/2021
66	DEZA	URUPEQUE	LUIS ALBERTO	276	DNI	16670403	52	PRESENCIAL	NO	POLICIA MUNICIPAL	MEDIANO		2/09/2021
67	DIAZ	BRAVO	ROSALIA	276	DNI	80212987	60	PRESENCIAL	NO	REGISTRADOR	MEDIANO		2/09/2021
68	DIAZ	FLORES	VICTOR	276	DNI	16668027	54	REMOTO	SI	SUPERVISOR	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
69	DIAZ	PEREZ	RAUL ROMAN	276	DNI	16701875	49	PRESENCIAL	NO	MONITOR	MEDIANO		2/09/2021
70	DIAZ	PISCOYA	CARLOS	276	DNI	16464824	54	PRESENCIAL	NO	MONITOR	MEDIANO		2/09/2021

			ANTONIO										
71	DIAZ	ROJAS	PAULINA YSABEL	276	DNI	16805551	42	REMOTO	SI	Secretaría Técnica del PAD	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
72	ECHAIZ	RAMOS	GUSTAVO ADOLFO	276	DNI	16719072	47	PRESENCIAL	NO	VERIFICADOR	MEDIANO		2/09/2021
73	ELIAS	VILCHEZ	MANUEL	276	DNI	80251313	44	PRESENCIAL	NO	PLANILLERO	MEDIANO		2/09/2021
74	FERNANDEZ	BOCANEGRA	GUILLERMO	276	DNI	16523173	68	REMOTO	SI	LICENCIA CON GOCE	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
75	FERNANDEZ	DIAZ	ALADINO ORLANDO	276	DNI	16668948	52	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE	MEDIANO		2/09/2021
76	FERNANDEZ	GONZALES	OSCAR	276	DNI	16537209	60	REMOTO	SI	ASISTENTE	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
77	FERNANDEZ	PEREZ	JORGE LUIS	276	DNI	16650339	61	PRESENCIAL	NO	ENCARGADO DE ALMACEN	MEDIANO		2/09/2021
78	FERNANDEZ	SANTA CRUZ	FRANKLIN ROGER	276	DNI	16635985	55	PRESENCIAL	NO	AUXIIAR ADMINISTRATIVO	MEDIANO		2/09/2021
79	FERNANDEZ	SAUCEDO	GRIMALDO	276	DNI	16650166	63	REMOTO	SI	ASISTENTE	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
80	FERRE	YNOQUIO	PERCY MAGNO	276	DNI	16409073	56	PRESENCIAL	NO	FEDATARIO	MEDIANO		2/09/2021
81	FLORES	BUSTAMANTE	ROSA ANA	276	DNI	17528304	54	PRESENCIAL	NO	LABORATORISTA	MEDIANO		2/09/2021
82	FLORES	RIMAPA	JUAN CARLOS	276	DNI	16535600	57	PRESENCIAL	NO	POLICIA MUNICIPAL	MEDIANO		2/09/2021
83	FLORES	SAAVEDRA	JIMMY WILDER	276	DNI	16805636	42	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE	MEDIANO		2/09/2021
84	FLORES	TELLO	WALTER FELIPE	276	DNI	16419356	68	REMOTO	SI	EMPADRONADOR	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
85	GABRIEL	LEON DE PALACIOS	MARIA MERCEDES	276	DNI	16667515	53	PRESENCIAL	NO	SECRETARIA	MEDIANO		2/09/2021
86	GALAN	RAGGIO	JUAN JOSE	276	DNI	16482900	56	PRESENCIAL	NO	INSPECTOR	MEDIANO		2/09/2021
87	GARCIA	VDA. DE LOVATO	YENI DORIS	276	DNI	16466649	64	PRESENCIAL	NO	SECRETARIA	MEDIANO		2/09/2021
88	GASCO	SALAZAR	GREGORIO	276	DNI	16621588	48	PRESENCIAL	NO	POLICIA MUNICIPAL	MEDIANO		2/09/2021
89	GASCO	SALAZAR	TULIO	276	DNI	16748647	45	PRESENCIAL	NO	ASISNTENTE ADMINISTRATIVO	MEDIANO		2/09/2021
90	GASCO	VASQUEZ	EDDY ELI	276	DNI	17540926	51	PRESENCIAL	NO	INSPECTOR	MEDIANO		2/09/2021

91	GASTELO	BUSTAMANTE	JANNY DEL ROCIO	276	DNI	16699323	50	PRESENCIAL	NO	ENCARGADA DE DIVORCIOS	MEDIANO		2/09/2021
92	GOMEZ	PULACHE	JORGE HUMBERTO	276	DNI	16530197	69	REMOTO	SI	SERVICIOS BASICOS	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
93	GONZALES	ALZAMORA	JESUS ELIODORA	276	DNI	16527155	55	PRESENCIAL	NO	AUXILIAR	MEDIANO		2/09/2021
94	GONZALES	URBINA	YONY CESAR	276	DNI	16657461	53	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE	MEDIANO		2/09/2021
95	GUERRERO	RAMIREZ	CLARA DE JESUS	276	DNI	16780094	57	PRESENCIAL	NO	SECRETARIA	MEDIANO		2/09/2021
96	GUERRERO	RAMIREZ	OSMAN ROLANDO	276	DNI	16500654	61	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE	MEDIANO		2/09/2021
97	GUEVARA	QUEVEDO	ELEODORO AUGUSTO	276	DNI	16525103	60	PRESENCIAL	NO	POLICIA MUNICIPAL	MEDIANO		2/09/2021
98	GUZMAN	LIÑAN	MARIA ISABEL	276	DNI	33425779	56	PRESENCIAL	NO	SECRETARIA	MEDIANO		2/09/2021
99	HERNANDEZ	ANAYA	NORA ELENA	276	DNI	16700345	49	PRESENCIAL	NO	DIGITADORA	MEDIANO		2/09/2021
100	HERNANDEZ	BARRANTES	ROSA YSABEL	276	DNI	41447167	38	PRESENCIAL	NO	DEFENSORA	MEDIANO		2/09/2021
101	HORNA	ARBOLEDA	ALFREDO	276	DNI	16672555	59	PRESENCIAL	NO	ENCARGADO DE BIENES INMUEBLES	MEDIANO		2/09/2021
102	HUACCHILLO	TOMAPASCA	ROGELIO	276	DNI	16623752	60	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE	MEDIANO		2/09/2021
103	HUAMAN	MESTANZA	ERLI CONCESA	276	DNI	16668378	53	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE	MEDIANO		2/09/2021
104	HUANCA	BEJARANO	ARTURO FERNANDO	276	DNI	40447360	41	PRESENCIAL	NO	SUB GERENTE	MEDIANO		2/09/2021
105	HUIDOBRO	BENITES	ROSA BERTHA	276	DNI	06823936	68	REMOTO	SI	AUXILIAR	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
106	HURTADO	CARLOS	GABINO	276	DNI	16738768	49	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE	MEDIANO		2/09/2021
107	INOÑAN	LOPEZ	PATROCINIO	276	DNI	16530807	61	PRESENCIAL	NO	ENCARGADO DE BIENES MUEBLES Y EQUIPOS	MEDIANO		2/09/2021
108	JIMENEZ	FERNANDEZ	ROBERT LEITO	276	DNI	17638947	49	PRESENCIAL	NO	POLICIA MUNICIPAL	MEDIANO		2/09/2021
109	LESCANO	ENEQUE	JORGE LUIS	276	DNI	16805637	42	PRESENCIAL	NO	SECRETARIO	MEDIANO		2/09/2021
110	LLAMO	GABRIEL	HECTOR	276	DNI	16725191	50	PRESENCIAL	NO	POLICIA MUNICIPAL	MEDIANO		2/09/2021

Gerencia de Gestión de Recursos Humanos V°B° MDJLO

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V°B°

111	LOPEZ	CASTILLO	OREA MAGDALENA	276	DNI	16662291	50	PRESENCIAL	NO	ALMACEN	MEDIANO		2/09/2021
112	LOPEZ	GALLARDO	FERNANDO	276	DNI	16669473	55	PRESENCIAL	NO	POLICIA MUNICIPAL	MEDIANO		2/09/2021
113	LOPEZ	MATOS	HUGO	276	DNI	16729518	46	PRESENCIAL	NO	OPERADOR SIAF	MEDIANO		2/09/2021
114	LOVATON	HOYOS	ADRIANA MARGARITA	276	DNI	16680202	52	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE	MEDIANO		2/09/2021
115	MANTILLA	CABRERA	WALTER ENRIQUE	276	DNI	16724556	50	PRESENCIAL	NO	ADMINISTRADOR	MEDIANO		2/09/2021
116	MARTINEZ	ESTELA	YESICA DEL ROSARIO	276	DNI	16712403	47	PRESENCIAL	NO	PDT PLAME	MEDIANO		2/09/2021
117	MARTINEZ	SANCHEZ	MILTON EDER	276	DNI	16693793	48	PRESENCIAL	NO	EMPADRONADOR	MEDIANO		2/09/2021
118	MECHAN	RIVAS	JAVIER ANGEL	276	DNI	16492625	54	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MEDIANO		2/09/2021
119	MEDINA	PARODI	JOSE JAVIER	276	DNI	16676449	60	REMOTO	SI	POLICIA MUNICIPAL	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
120	MEDINA	VASQUEZ	SEGUNDO ANDRES	276	DNI	16531038	56	PRESENCIAL	NO	POLICIA MUNICIPAL	MEDIANO		2/09/2021
121	MEGO	GONZALES	SEGUNDO NORVIL	276	DNI	16525111	65	REMOTO	SI	AUXILIAR	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
122	MEJIA	ESTEVES	GREGORIO	276	DNI	16692709	48	PRESENCIAL	NO	ESPECIALISTA LEGAL	MEDIANO		2/09/2021
123	MENDOZA	GAMARRA	DAVID MANUEL	276	DNI	17806130	59	PRESENCIAL	NO	VER AL FRENTE	MEDIANO		2/09/2021
124	MERA	MONTENEGRO	NELSON DAVID	276	DNI	03700692	45	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE	MEDIANO		2/09/2021
125	MILLONES	CARO	HELEN MIRTHA	276	DNI	16646186	53	PRESENCIAL	NO	SECRETARIA	MEDIANO		2/09/2021
126	MINO	YNFANTE	ROSA ELENA	276	DNI	16478865	57	PRESENCIAL	NO	TECNICO ADMINITRATIVO	MEDIANO		2/09/2021
127	MIÑOPE	SEGURA	MARISOL	276	DNI	16661789	50	PRESENCIAL	NO	DEFENSORA	MEDIANO		2/09/2021
128	MOCARRO	DE SANTA CRUZ	MARIA ELOISA	276	DNI	16439889	62	PRESENCIAL	NO	DOV	MEDIANO		2/09/2021
129	MOCARRO	HOYOS	HILDA OFELIA	276	DNI	80523648	54	REMOTO	NO	POLICIA MUNICIPAL	MEDIANO	7/03/2021	2/09/2021
130	MONCAYO	ENRRIQUEZ	VIRGILIO	276	DNI	16534921	57	PRESENCIAL	NO	INSPECTOR	MEDIANO		2/09/2021
131	MONTALVO	GASTELO	ROMELIO	276	DNI	16625729	67	REMOTO	SI	AUXILIAR	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021

132	MONTALVO	SANDOVAL	HECTOR	276	DNI	16464817	63	PRESENCIAL	NO	INSPECTOR	MEDIANO		2/09/2021
133	MONTENEGRO	GONZA	JOSE ALCIDES	276	DNI	17543989	52	PRESENCIAL	NO	MONITOR	MEDIANO		2/09/2021
134	MONTOYA	ALVARADO	MARITZA MABEL	276	DNI	16526175	58	PRESENCIAL	NO	SECRETARIA	MEDIANO		2/09/2021
135	MONTOYA	DIAZ	CALEB	276	DNI	16434898	66	REMOTO	SI	ASISTENTE	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
136	MORA	REVILLA	GEENY LIBERTAD	276	DNI	16505428	64	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE	MEDIANO		2/09/2021
137	MORALES	GUEVARA	TERESA NARCISA	276	DNI	16650808	61	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MEDIANO		2/09/2021
138	MORE	SOSA	JUAN PEDRO	276	DNI	17556509	68	REMOTO	SI	ASISTENTE	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
139	NANQUEN	FLORES	PEDRO PABLO	276	DNI	16667458	55	REMOTO	SI	POLICIA MUNICIPAL	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
140	NUNURA	SANDOVAL	ROMAN	276	DNI	16677388	53	PRESENCIAL	NO	POLICIA MUNICIPAL	MEDIANO		2/09/2021
141	ÑAÑEZ	LOPEZ	JOSE CESAR	276	DNI	16596036	65	REMOTO	SI	MONITO	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
142	OBLITAS	CHUYO	CARLOS SEGUNDO	276	DNI	16535247	60	PRESENCIAL	NO	TECNICO ADMINITRATIVO	MEDIANO		2/09/2021
143	OLAVARRIA	SANCHEZ	OSCAR MICHAEL	276	DNI	16672082	50	PRESENCIAL	NO	POLICIA MUNICIPAL	MEDIANO		2/09/2021
144	OLAZABAL	DEL CASTILLO	JOSE MOISES	276	DNI	16401202	63	PRESENCIAL	NO	INSPECTOR	MEDIANO		2/09/2021
145	OLIVA	PORRO	ROSARIO AURORA	276	DNI	16666897	54	REMOTO	SI	ASISTENTE	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
146	ORTIZ	CUEVA	JORGE AUVIN	276	DNI	16667124	53	PRESENCIAL	NO	INSPECTOR	MEDIANO		2/09/2021
147	ORTIZ	MIO DE DIAZ	NELLY VICENTA	276	DNI	16645389	53	PRESENCIAL	NO	SECRETARIA	MEDIANO		2/09/2021
148	PADILLA	ACHA	SEGUNDO OSCAR	276	DNI	16490532	55	PRESENCIAL	NO	VER REMOTO	MEDIANO		2/09/2021
149	PAIVA	FLORES	HERNAN LESNI	276	DNI	16712460	48	PRESENCIAL	NO	MONITOR	MEDIANO		2/09/2021
150	PAREDES	GUEVARA	BLANCA GENOVEVA	276	DNI	16527981	57	PRESENCIAL	NO	VER TRABAJO REMOTO	MEDIANO		2/09/2021
151	PARINANGO	SANCHEZ	FERNANDO	276	DNI	16536303	57	REMOTO	SI	POLICIA MUNICIPAL	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
152	PERALES	CHANAME	BERTHA ISABEL	276	DNI	17411683	58	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE	MEDIANO		2/09/2021

153	PERALES	DAVILA	LILIA DAGNI	276	DNI	16523640	62	PRESENCIAL	NO	CAMARAS	MEDIANO		2/09/2021
154	PEREZ	FRIAS	MARINO	276	DNI	16537267	57	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MEDIANO		2/09/2021
155	PEREZ	PEREZ	LUIS ALBERTO	276	DNI	16524613	56	REMOTO	SI	INSPECTOR	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
156	QUINTANA	BUSTAMANTE	ROSA	276	DNI	16531428	62	PRESENCIAL	NO	MONITOR	MEDIANO		2/09/2021
157	QUIROGA	CHERO	PEDRO PABLO	276	DNI	17580667	57	REMOTO	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
158	RAMIREZ	PERDOMO	RUBER SEGUNDO	276	DNI	00980576	56	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE DE ESCALAFON	MEDIANO		2/09/2021
159	RAMOS	BANCES	ROSAURA	276	DNI	16486311	66	REMOTO	SI	ASISTENTE	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
160	RENGIFO	CABA	CARMEN	276	DNI	00043834	58	PRESENCIAL	NO	OPERADOR SIAF	MEDIANO		2/09/2021
161	RIGHETTI	QUIROZ	ROSA MERCEDES	276	DNI	16543073	62	PRESENCIAL	NO	EMPADRONADOR	MEDIANO		2/09/2021
162	RODRIGUEZ	DAVILA	LUIS ALBERTO	276	DNI	16763946	45	PRESENCIAL	NO	JEFE ULE	MEDIANO		2/09/2021
163	RODRIGUEZ	GARCIA	MANUEL	276	DNI	05275248	69	REMOTO	SI	INGENIERO	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
164	RODRIGUEZ	LUNA	WILLIAM JESUS	276	DNI	16707929	49	PRESENCIAL	NO	POLICIA MUNICIPAL	MEDIANO		2/09/2021
165	RODRIGUEZ	SECLEN	MARITZA	276	DNI	16673680	50	PRESENCIAL	NO	SECRETARIA	MEDIANO		2/09/2021
166	RODRIGUEZ	SOUQUON	FRANCISCO ISMAEL	276	DNI	16635935	54	REMOTO	SI	JEFE DE OFICINA	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
167	ROMERO	GUEVARA	CARMEN ROSA	276	DNI	16452743	65	REMOTO	SI	PROFESIONAL	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
168	ROMERO	ZAPATA	PABLO	276	DNI	16772877	44	PRESENCIAL	NO	DIGITADOR	MEDIANO		2/09/2021
169	RONDOY	MAYRENA	GRICELDA JULIA	276	DNI	16662624	50	PRESENCIAL	NO	LICENCIA SIN GOCE	MEDIANO		2/09/2021
170	RUBIO	DE LA CRUZ	LYLI RITA	276	DNI	16670296	52	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE	MEDIANO		2/09/2021
171	RUBIO	DELGADO	ROSA EDITA	276	DNI	16538653	59	REMOTO	SI	Análisis y Presentación de AFP	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
172	RUFASTO	CHALE	SOFIA CARMEN	276	DNI	16534233	61	REMOTO	SI	SECRETARIA	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
173	RUIZ	CADENILLAS	RAUL HECTOR	276	DNI	17447037	48	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE	MEDIANO		2/09/2021

Gerencia de Gestión de Recursos Humanos V° B° MDJLO

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - MDJLO SST SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V° B°

174	RUIZ	DIAZ	LEONIDES	276	DNI	16676850	54	PRESENCIAL	NO	INSPECTOR	MEDIANO		2/09/2021
175	RUIZ	GAMONAL	ROSA ESTHER	276	DNI	16806993	42	PRESENCIAL	NO	SECRETARIA	MEDIANO		2/09/2021
176	SAAVEDRA	RODRIGUEZ	JORGE ANTONIO	276	DNI	17445716	50	PRESENCIAL	NO	MONITOR	MEDIANO		2/09/2021
177	SAAVEDRA	VALLEJOS	IRMA MARGOT	276	DNI	16473138	54	PRESENCIAL	NO	AUXILIAR	MEDIANO		2/09/2021
178	SALAZAR	BENAVIDES	ROSA MELVA	276	DNI	16704849	49	PRESENCIAL	NO	SECRETARIA	MEDIANO		2/09/2021
179	SALDAÑA	MEDINA	EMILIANO	276	DNI	16521977	64	PRESENCIAL	NO	CONTROL DE PERSONAL	MEDIANO		2/09/2021
180	SANCHEZ	BAQUEDANO	JAVIER ENRIQUE	276	DNI	16699441	50	REMOTO	SI	LICENCIA SIN GOCE	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
181	SANCHEZ	FERNANDEZ	BETTY DEL CARMEN	276	DNI	16475701	56	REMOTO	SI	ASISTENTE LEGAL	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
182	SANCHEZ	MIO	ARTURO	276	DNI	16544447	69	REMOTO	SI	INSPECTOR	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
183	SANCHEZ	REQUEJO	JUAN ANTONIO	276	DNI	16541517	62	PRESENCIAL	NO	JEFE DE ALMACEN	MEDIANO		2/09/2021
184	SANCHEZ	SANCHEZ	JOSE EDUARDO	276	DNI	16774876	47	PRESENCIAL	NO	SUPERVISOR	MEDIANO		2/09/2021
185	SANCHEZ	SORALUZ	SANDRA DIALUD	276	DNI	17611342	51	PRESENCIAL	NO	EMPADRONADOR	MEDIANO		2/09/2021
186	SANCHEZ	URQUIAGA	LUIS ALBERTO	276	DNI	40495551	41	PRESENCIAL	NO	VERIFICADOR/NOTIFICADOR	MEDIANO		2/09/2021
187	SANCHEZ	VALLEJOS	HUMBERTO	276	DNI	16407940	56	PRESENCIAL	NO	JEFE DE OFICINA	MEDIANO		2/09/2021
188	SANTA CRUZ	MEDINA	RICARDO	276	DNI	16694227	62	PRESENCIAL	NO	POLICIA MUNICIPAL	MEDIANO		2/09/2021
189	SANTA CRUZ	QUIROZ	RODOLFO ANTONIO	276	DNI	16650305	60	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE	MEDIANO		2/09/2021
190	SEGOBIA	CHINCHAY	JORGE LUIS	276	DNI	16631937	50	PRESENCIAL	NO	POLICIA MUNICIPAL	MEDIANO		2/09/2021
191	SEGURA	SERNAQUE	SEGUNDO GUILLERMO	276	DNI	17429927	52	PRESENCIAL	NO	APLICATIVO PADRON NOMINAL	MEDIANO		2/09/2021
192	SEGURA	TEJEDA	CARLOS	276	DNI	16521204	61	REMOTO	SI	NO TIENE FUNCION	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
193	SEGURA	TEJEDA	MARITZA	276	DNI	16671432	51	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE	MEDIANO		2/09/2021
194	SILVA	BERNUY	JESUS ALBERTO	276	DNI	16700075	49	REMOTO	SI	SERVIDOR PUBLICO	MEDIANO		2/09/2021

195	SOBRINO	TARRILLO	HAYDEE	276	DNI	16671420	51	PRESENCIAL	NO	CONSILIADORA	MEDIANO		2/09/2021
196	SUAREZ	DIAZ	EDUARDO MANUEL	276	DNI	16490746	67	REMOTO	SI	ENCARGADO DE ARCHIVO	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
197	SUAREZ	FERNANDEZ	EDWIN MILTON	276	DNI	16750912	45	PRESENCIAL	NO	POLICIA MUNICIPAL	MEDIANO		2/09/2021
198	TAFUR	RIMARACHIN	ANIBAL	276	DNI	15734094	47	PRESENCIAL	NO	INSPECTOR	MEDIANO		2/09/2021
199	TORRES	HERNANDEZ	WILLIAM ENRIQUE	276	DNI	16546919	62	PRESENCIAL	NO	TECNICO	MEDIANO		2/09/2021
200	TORRES	RODAS	ELIZABETH	276	DNI	16526282	55	PRESENCIAL	NO	SECRETARIA	MEDIANO		2/09/2021
201	TORRES	SALAZAR	MARLENI	276	DNI	16653402	56	REMOTO	SI	SECRETARIA	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
202	TORRES	TINEO	ORLANDO	276	DNI	16658472	52	PRESENCIAL	NO	JEFE DE ARCHIVO	MEDIANO		2/09/2021
203	TORRES	URIARTE	MARLENY	276	DNI	16729119	50	PRESENCIAL	NO	ESCALAFON	MEDIANO		2/09/2021
204	VALDERRAMA	QUIROZ	MARIUS MANUEL	276	DNI	16523018	57	PRESENCIAL	NO	JEFE DE CONTROL	MEDIANO		2/09/2021
205	VALLEJOS	CALUA	MARIA ADELAIDA	276	DNI	16787284	43	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE	MEDIANO		2/09/2021
206	VALLEJOS	YOVERA	WALTER SEGUNDO	276	DNI	16445256	57	PRESENCIAL	NO	INSPECTOR	MEDIANO		2/09/2021
207	VASQUEZ	ANAYA	ROBERT ADOLFO	276	DNI	16761017	47	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE	MEDIANO		2/09/2021
208	VASQUEZ	BECERRA	JOSE EDMUNDO	276	DNI	16521989	63	PRESENCIAL	NO	ORIENTADOR	MEDIANO		2/09/2021
209	VASQUEZ	GOMEZ	GLADYS MARLIT	276	DNI	06706313	58	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE SOCIAL	MEDIANO		2/09/2021
210	VEGA	CHONLON	PEDRO	276	DNI	17451269	60	PRESENCIAL	NO	LICENCIA SIN GOCE	MEDIANO		2/09/2021
211	VELASQUEZ	NAMUCHE	WILMER AUGUSTO	276	DNI	80680383	50	PRESENCIAL	NO	FEDATARIO	MEDIANO		2/09/2021
212	VELIZ	CHAVEZ	RICHARD ARTURO	276	DNI	16625440	57	REMOTO	SI	ASISTENTE	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
213	VERGARA	VILCHEZ	MAGALY YSABEL	276	DNI	16722702	46	PRESENCIAL	NO	INSPECTOR	MEDIANO		2/09/2021
214	VILCHEZ	LOPEZ	LIBIA DAMMAR	276	DNI	16671931	51	PRESENCIAL	NO	ASISNTENTE CONTABLE	MEDIANO		2/09/2021

215	VILLALOBOS	BULNES	CELSO JUAN	276	DNI	16526303	54	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE	MEDIANO		2/09/2021
216	VILLANUEVA	RIVERA	MIGUEL FERNANDO	276	DNI	16527462	65	REMOTO	SI	ARCHIVO	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
217	YESQUEN	SIESQUEN	JUAN MANUEL	276	DNI	16645493	62	PRESENCIAL	NO	EMPADRONADOR	MEDIANO		2/09/2021
218	ZAPATA	SANCHEZ	CESAR ARNALDO JAMES	276	DNI	16631665	50	PRESENCIAL	NO	NOTIFICADOR/ENCARGADO ALMACEN	MEDIANO		2/09/2021
219	ZAPATA	TIGRE	TITO EULALIO	276	DNI	16534681	55	PRESENCIAL	NO	EMPADRONADOR	MEDIANO		2/09/2021
220	ZAVALETA	CONTRERAS	YONEL	276	DNI	16767517	52	PRESENCIAL	NO	INSPECTOR	MEDIANO		2/09/2021
221	ZAVALETA	CORRALES	JUAN ENRIQUE	276	DNI	16651433	69	REMOTO	SI	FISCALIZADOR	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021





N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	EDAD	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial / Trabajo Remoto)	FACTOR DE RIESGO (COMORBILIDAD SI/NO)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA EL COVID	REINICIO DE ACTIVIDADES (Reingreso /Reincorporación)	FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES
1	AGUILAR	MORANTE	WILFER	276	DNI	42352760	52	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE	MEDIANO		2/09/2021
2	ALARCON	ROJAS	KETTERE ALEJANDRINA	276	DNI	16410907	55	PRESENCIAL	NO	SECRETARIA	MEDIANO		2/09/2021
3	ALBARADO	GUERRERO	EMERITA	276	DNI	27407566	62	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE	MEDIANO		2/09/2021
4	ALVA	SANCHEZ	ANGEL MIGUEL	276	DNI	18891084	52	PRESENCIAL	NO	EMPADRONADOR	MEDIANO		2/09/2021
5	ANDONAIRE	RODRIGUEZ	EDGAR JAVIER	276	DNI	16540783	54	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MEDIANO		2/09/2021
6	ANGULO	PAIVA	JANNET PATRICIA	276	DNI	42696805	36	PRESENCIAL	NO	SUPERVISOR	MEDIANO		2/09/2021
7	ASALDE	ZEÑA	EVER EDDIE	276	DNI	16435881	64	REMOTO	SI	JEFE DE GERENCIA	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
8	BALDERA	SANTISTEBAN	GIOVANNA GERALDINE	276	DNI	16803090	42	PRESENCIAL	NO	SECRETARIA	MEDIANO		2/09/2021
9	BALLENA	RODRIGUEZ	GREGORIA DE LA CRUZ	276	DNI	42606440	36	PRESENCIAL	NO	AUXILIAR	MEDIANO		2/09/2021
10	BARRUETO	OLIDEN	TATIANA	276	DNI	16699354	50	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MEDIANO		2/09/2021
11	BERECHE	AGUILAR	JOSSELINA	276	DNI	42601683	37	PRESENCIAL	NO	ASESORIA JURIDICA	MEDIANO		2/09/2021
12	BURGA	COTRINA	JOSE STALIN	276	DNI	40403265	41	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE ADM	MEDIANO		2/09/2021
13	CALDERON	FERNANDEZ	LUCIA	276	DNI	80479923	49	PRESENCIAL	NO	COORDINADORA	MEDIANO		2/09/2021
14	CASTILLO	AREVALO DE MONTALVO	ARECELI	276	DNI	45023398	45	PRESENCIAL	NO	SECRETARIA	MEDIANO		2/09/2021
15	CASTRO	JULCA	JESUS DEL CARMEN	276	DNI	80403231	41	PRESENCIAL	NO	INSPECTOR	MEDIANO		2/09/2021
16	CELIS	GARCIA	LESLY ROCIO	276	DNI	16671589	51	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE PADRON NOMINAL	MEDIANO		2/09/2021
17	CENTURION	BACA	SARA CATALINA	276	DNI	16524698	56	PRESENCIAL	NO	INSPECTOR	MEDIANO		2/09/2021
18	CHAVEZ	MELENDEZ	NANCY	276	DNI	16803013	45	PRESENCIAL	NO	SECRETARIA	MEDIANO		2/09/2021

Gerencia de Gestión de Recursos Humanos V° B° MDJLO

COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V°

19	CORTEZ	MORALES	JOSE ANGEL	276	DNI	16763328	61	REMOTO	SI	INFRAESTRUCTURA	MEDIANO	7/03/2021	2/09/2021
20	COTRINA	PERALTA	FILONILA	276	DNI	16498933	57	PRESENCIAL	NO	JEFE DE OFICINA	MEDIANO	7/03/2021	2/09/2021
21	CUBAS	SANCHEZ	PATTY ELIZABETH	276	DNI	41237545	39	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MEDIANO	7/03/2021	2/09/2021
22	ESPICHE	CRUZADO	DARWIN WILLIAM	276	DNI	43220601	35	REMOTO	SI	AUXILIAR	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
23	FERNANDEZ	CALVAY	ESPERANZA VICTORIA	276	DNI	16686997	52	PRESENCIAL	NO	SECRETARIA	MEDIANO		2/09/2021
24	GARCIA	VASQUEZ	LUZ MARITA	276	DNI	43752961	34	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE	MEDIANO		2/09/2021
25	GONZALES	URBINA	RONAL RAUL	276	DNI	16671935	50	PRESENCIAL	NO	ADM- DE M.G.B.A	MEDIANO		2/09/2021
26	GUERRA	DAVILA	LUISA BETI	276	DNI	27701410	54	PRESENCIAL	NO	OMAPE	MEDIANO		2/09/2021
27	GUTIERREZ	SANCHEZ	JORGE LUIS	276	DNI	16783535	43	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE ADM	MEDIANO		2/09/2021
28	HUAMAN	GONZALES	MARIA ELENA	276	DNI	16673127	50	PRESENCIAL	NO	INSPECTOR	MEDIANO		2/09/2021
29	LEON	MIMBELA	MIRIAN YOLANDA	276	DNI	16658514	52	PRESENCIAL	NO	SECRETARIA	MEDIANO		2/09/2021
30	LEYSEQUIA	CRUZ	CINTHIA ETHEL	276	DNI	42050426	37	PRESENCIAL	NO	ASISNTENTE ADMINISTRATIVO	MEDIANO		2/09/2021
31	MALCA	GAMARRA	WILDER	276	DNI	27974697	47	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE	MEDIANO		2/09/2021
32	MANAY	DIAZ	VERONICA	276	DNI	45407174	32	PRESENCIAL	NO	SECRETARIA	MEDIANO		2/09/2021
33	MERA	VALERA	CARLOS ALBERTO	276	DNI	44546387	34	PRESENCIAL	NO	JEFE DE SUB GERENCIA	MEDIANO		2/09/2021
34	MORA	TRONCOS	JUNIOR SEBASTIAN	276	DNI	46774620	30	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MEDIANO		2/09/2021
35	MUÑOZ	BAUTISTA	JENNY LILIANA	276	DNI	16795257	43	PRESENCIAL	NO	SUB GERENTE	MEDIANO		2/09/2021
36	NIMA	PEÑA	CARMEN	276	DNI	16755889	54	PRESENCIAL	NO	ENCARGA DE AREA	MEDIANO		2/09/2021
37	OBLITAS	MONTALVO	SEGUNDO JERRY	276	DNI	16786762	43	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE	MEDIANO		2/09/2021
38	OCAMPO	SANCHEZ	JHENNY CARMELA	276	DNI	16532951	55	REMOTO	SI	DIGITADOR	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
39	PEREZ	BURGOS	KAROL YESICA	276	DNI	43618385	39	PRESENCIAL	NO	MONITOR	MEDIANO		2/09/2021

40	PEREZ	CESPEDES	JUAN CARLOS	276	DNI	43282302	35	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	MEDIANO		2/09/2021
41	PISCOYA	RODRIGUEZ	PAMELA DEL ROSARIO	276	DNI	80643825	45	PRESENCIAL	NO	SECRETARIA	MEDIANO		2/09/2021
42	PISCOYA	SANTISTEBAN	LUCIO ANTONIO	276	DNI	16774306	44	PRESENCIAL	NO	POLICIA MUNICIPAL	MEDIANO		2/09/2021
43	QUIROZ	ROJAS	MARIA ELENA	276	DNI	33432803	43	PRESENCIAL	NO	MONITOR	MEDIANO		2/09/2021
44	RAMIREZ	DE TORRES	MARIA GENOVEVA	276	DNI	16483870	68	REMOTO	SI	LICENCIA SIN GOCE	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
45	RAMOS	SANTA CRUZ	AGUSTIN ELTON PAUL	276	DNI	45419596	32	PRESENCIAL	NO	LICENCIA SIN GOCE	MEDIANO		2/09/2021
46	RAMOS	SANTACRUZ	WILMER DAVID	276	DNI	16621492	46	PRESENCIAL	NO	INSPECTOR	MEDIANO		2/09/2021
47	ROJAS	PALACIOS	LUIS EDEN	276	DNI	41612079	40	PRESENCIAL	NO	JEFE DE OFICINA	MEDIANO		2/09/2021
48	ROJAS	MARTINEZ	INGRID SUSSAN	276	DNI	16775064	44	PRESENCIAL	NO	ABOGADA	MEDIANO		2/09/2021
49	ROMERO	VENTURA	YANNYNA DEL MILAGRO	276	DNI	80475744	48	PRESENCIAL	NO	SECRETARIA	MEDIANO		2/09/2021
50	SAENZ	FALEN	CESAR AUGUSTO	276	DNI	16524825	64	PRESENCIAL	NO	ASISNTENTE DE PLANEAMIENTO	MEDIANO		2/09/2021
51	SERNAQUE	VALLADOLID	MAGDALENA	276	DNI	03359169	52	PRESENCIAL	NO	ARCHIVO	MEDIANO		2/09/2021
52	SERQUEN	SECLEN	JOSE LUIS	276	DNI	80548201	41	PRESENCIAL	NO	OPERADOR SIAF	MEDIANO		2/09/2021
53	SHAPIAMA	PANAIJO	FLORIPES	276	DNI	05335166	53	REMOTO	SI	SUPERVISORA	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
54	SOPLOPUCO	ALDANA DE SALDAÑA	DORA RAQUEL	276	DNI	16542253	58	PRESENCIAL	NO	SECRETARIA	MEDIANO		2/09/2021
55	SOTERO	ROMERO	SERGIO XAVIER	276	DNI	42335362	36	PRESENCIAL	NO	INSPECTOR	MEDIANO		2/09/2021
56	TORRES	MOCARRO	MARIA YSABEL	276	DNI	16712899	47	PRESENCIAL	NO	DIGITADORA	MEDIANO		2/09/2021
57	TORRES	POZO	DALIA DEL CARMEN	276	DNI	16658574	52	PRESENCIAL	NO	REINCORPORADO	MEDIANO		2/09/2021
58	TORRES	SANCHEZ	DIANA VANESSA	276	DNI	43406875	35	PRESENCIAL	NO	JEFA DE OFIICNA	MEDIANO		2/09/2021
59	VASQUEZ	SAMPEN	CELIDA DEL PILAR	276	DNI	16712563	47	PRESENCIAL	NO	SECRETARIA	MEDIANO		2/09/2021
60	VASQUEZ	VASQUEZ	FLOR MARINA	276	DNI	44185487	33	PRESENCIAL	NO	SECRETARIA	MEDIANO		2/09/2021

Gerencia de Gestión de Recursos Humanos V°B° MDJLO

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

61	VERASTEGUI	VASQUEZ	ROSARIO DEL PILAR	276	DNI	16767001	46	PRESENCIAL	NO	SECRETARIA	MEDIANO		2/09/2021
62	VILCHERREZ	CASTRO	MIRTHA MARY	276	DNI	40648307	47	PRESENCIAL	NO	ADMINISTRADOR	MEDIANO		2/09/2021

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	EDAD	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial / Trabajo Remoto)	FACTOR DE RIESGO (COMORBILIDAD SI/NO)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA EL COVID	REINICIO DE ACTIVIDADES (Reingreso /Reincorporación)	FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES
1	ABAL	ÑAUPA	ALEJANDRA	728	DNI	22981646	64	PRESENCIAL	NO	LIMPIEZA	MEDIANO		2/09/2021
2	AGUILAR	CHAVEZ	GUSTAVO	728	DNI	16666383	69	REMOTO	SI	LIMPIEZA	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
3	ALARCON	HURTADO	CAMILO	728	DNI	16535831	67	REMOTO	SI	LIMPIEZA	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
4	ALEJANDRIA	CORONEL	FRANCISCA	728	DNI	16666220	54	PRESENCIAL	NO	GUARDIAN	MEDIANO		2/09/2021
5	ALVARADO	VILCHEZ	EULALIO	728	DNI	27244094	67	REMOTO	SI	LIMPIEZA	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
6	ALVAREZ	PIZARRO	LAURA AMELIA	728	DNI	16538169	65	REMOTO	SI	LIMPIEZA	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
7	ALVITES	OBANDO	JUAN CARLOS	728	DNI	41126390	40	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE	MEDIANO		2/09/2021
8	ARCE	HEREDIA	MARIA DEL ROSARIO	728	DNI	17451389	49	PRESENCIAL	NO	Administrador	MEDIANO		2/09/2021
9	AREVALO	CARRILLO	LUIS ALBERTO	728	DNI	16786578	56	REMOTO	SI	JEFE MERCADO	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
10	ARRASCUE	VIDARTE	ORLANDO	728	DNI	16535477	54	REMOTO	SI	JARDINERO	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
11	ASENJO	PEREZ	JORGE	728	DNI	16713826	47	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
12	ASENJO	PEREZ	ROBERTO	728	DNI	16671329	52	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR	MEDIANO		2/09/2021
13	BANDA	VDA DE QUISPE	MARIELA	728	DNI	16539567	55	PRESENCIAL	NO	LIMPIEZA	MEDIANO		2/09/2021
14	BARTUREN	OLIVERA	REQUILDA MARIBEL	728	DNI	16530093	61	PRESENCIAL	NO	BARREDOR	MEDIANO		2/09/2021

15	BRAVO	OLIVERA	SERGIO	728	DNI	80276673	44	REMOTO	SI	JARDINERO	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
16	BRAVO	RIOJA	LORENZO ADAN	728	DNI	16693397	50	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
17	BURGOS	SOLANO	JUAN CARLOS	728	DNI	80643037	41	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR	MEDIANO		2/09/2021
18	CABANILLAS	HERNANDEZ	MOISES NEPTALI	728	DNI	16765930	58	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR	MEDIANO		2/09/2021
19	CABANILLAS	VILLALOBOS	SEGUNDO PANTALEON	728	DNI	16521410	63	PRESENCIAL	NO	LIMPIEZA	MEDIANO		2/09/2021
20	CALDERON	LUCERO QUEREVALU	FELICIANA CRISTINA	728	DNI	41651058	38	PRESENCIAL	NO	BARREDOR	MEDIANO		2/09/2021
21	CAMPOS	LOZANO	SEGUNDO	728	DNI	16534434	57	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
22	CARDOZO	TARRILLO	ANGEL RAFAEL	728	DNI	16671593	51	PRESENCIAL	NO	GUARDIAN	MEDIANO		2/09/2021
23	CARRANZA	OLEA	HUGO ISIDRO	728	DNI	16522497	58	REMOTO	SI	ASISTENTE ADM.	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
24	CARRASCO	MUÑOZ	TEONILA	728	DNI	16671002	51	PRESENCIAL	NO	BARREDOR	MEDIANO		2/09/2021
25	CARRERO	TORO	SEGUNDO MERCEDES	728	DNI	42731475	36	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
26	CATON	CUEVA	MARIANELA	728	DNI	16493968	56	PRESENCIAL	NO	LIMPIEZA	MEDIANO		2/09/2021
27	CESPEDES	DAVILA	OSCAR	728	DNI	16511102	66	REMOTO	SI	JARDINERO	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
28	CHILCON	BRAVO	PEDRO	728	DNI	16755267	54	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR	MEDIANO		2/09/2021
29	CIEZA	TORRES	MAXIMINA	728	DNI	16525554	61	PRESENCIAL	NO	BARREDOR	MEDIANO		2/09/2021
30	COBA	MENDOZA	ANGEL JOEL	728	DNI	16676561	53	PRESENCIAL	NO	LIMPIEZA	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
31	COLUNCHE	AGUILAR	JOSE SOLANO	728	DNI	16534836	62	PRESENCIAL	NO	JARDINERO	MEDIANO		2/09/2021
32	CONTRERAS	LOPEZ	LUIS ENRIQUE	728	DNI	16537400	55	PRESENCIAL	NO	MECANICO	MEDIANO		2/09/2021
33	CORONADO	PAICO	ESTANI	728	DNI	16650742	64	PRESENCIAL	NO	LIMPIEZA	MEDIANO		2/09/2021
34	CORONEL	FERNANDEZ	ABSALON ELOY	728	DNI	16543002	67	REMOTO	SI	Controlador y limpieza	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
35	CORRALES	ALTAMIRANO	JOSE LUIS	728	DNI	16671080	51	PRESENCIAL	NO	GUARDIAN	MEDIANO		2/09/2021

36	CUBAS	QUIROZ	NELLY YOLANDA	728	DNI	27681369	64	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
37	DAVILA	SALGADO	WALTER LUIS	728	DNI	16805466	44	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR	MEDIANO		2/09/2021
38	DE LA CRUZ	DIAZ	ROSA	728	DNI	17413580	58	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
39	DE LA CRUZ	LOPEZ	HECTOR GABRINE	728	DNI	43803544	35	PRESENCIAL	NO	LIMPIEZA	MEDIANO		2/09/2021
40	DE LA CRUZ	LOPEZ	MARIA ISABEL	728	DNI	80278692	48	PRESENCIAL	NO	TURNO MAÑANA	MEDIANO		2/09/2021
41	DELGADO	CABRERA	FRANCISCO EDUARDO	728	DNI	16632763	64	PRESENCIAL	NO	GUARDIAN - MOSHOQUEQUE	MEDIANO		2/09/2021
42	DELGADO	CONTRERAS DE BENITES	MARIA EDITA	728	DNI	16485823	55	PRESENCIAL	NO	BARREDOR	MEDIANO		2/09/2021
43	DELGADO	JULCA	JOSE EDILBERTO	728	DNI	16726244	47	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR	MEDIANO		2/09/2021
44	DELGADO	LLANOS	DIONICIO	728	DNI	27245363	58	PRESENCIAL	NO	JARDINERO	MEDIANO		2/09/2021
45	DIAZ	CARDOZO	SEGUNDO TITO	728	DNI	16524469	57	REMOTO	SI	AYUDANTE	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
46	DIAZ	COLLANTES	JESUS AGUSTIN	728	DNI	80640132	41	PRESENCIAL	NO	VIGILANTE	MEDIANO		2/09/2021
47	DIAZ	CUBAS	DANIEL	728	DNI	16535973	56	PRESENCIAL	NO	EVALUADOR	MEDIANO		2/09/2021
48	DIAZ	GONZALES	JULIO TIMOTEO	728	DNI	16543099	67	REMOTO	SI	LIMPIEZA	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
49	DIAZ	GONZALES	SEGUNDO PORFIRIO	728	DNI	27429508	47	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR	MEDIANO		2/09/2021
50	DIAZ	GONZALEZ	MANUEL	728	DNI	16523808	60	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
51	DIAZ	JUAPE	GERARDO	728	DNI	17443689	53	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR	MEDIANO		2/09/2021
52	DIAZ	OLMEDO	HUMBERTO	728	DNI	16649196	68	REMOTO	SI	GUARDIAN - CAMAL	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
53	DIAZ	PEREZ	SEGUNDO REGULO	728	DNI	16668946	53	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR	MEDIANO		2/09/2021
54	DIAZ	TAVARA	JOSE CARLOS	728	DNI	27395934	56	PRESENCIAL	NO	SUPERVISOR	MEDIANO		2/09/2021
55	DURAN	ORDOÑEZ	GLADYS ELIZABETH	728	DNI	41211722	38	PRESENCIAL	NO	BARREDOR	MEDIANO		2/09/2021
56	ESPICHE	VELASCO	YERLI HOOVER	728	DNI	42714343	43	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021

57	FERNANDEZ	GONZALES	CRONWEL	728	DNI	16783727	56	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR	MEDIANO		2/09/2021
58	FERNANDEZ	GONZALES	ENRIQUE	728	DNI	16529265	55	PRESENCIAL	NO	TENICO DE PLANTA	MEDIANO		2/09/2021
59	FERNANDEZ	QUISPE	ADELMO	728	DNI	17450345	49	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
60	FERNANDEZ	RAMIREZ	MANUEL ERNESTO	728	DNI	27246198	55	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
61	FERNANDEZ	VASQUEZ	ADAN	728	DNI	16542034	63	PRESENCIAL	NO	JARDINERO	MEDIANO		2/09/2021
62	FLORES	BUSTAMANTE	WILSON RAFAEL	728	DNI	03700736	45	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR	MEDIANO		2/09/2021
63	FLORES	VASQUEZ	JOEL	728	DNI	16509104	61	PRESENCIAL	NO	JARDINERO	MEDIANO		2/09/2021
64	GAMARRA	CUEVA	CARLOS	728	DNI	16763986	48	PRESENCIAL	NO	LIMPIEZA	MEDIANO		2/09/2021
65	GARCIA	MANTILLA	PEDRO ANDRES	728	DNI	16713596	47	PRESENCIAL	NO	LIMPIEZA	MEDIANO		2/09/2021
66	GIL	OBLITAS	MIGUEL ANGEL	728	DNI	80251312	46	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
67	GIL	VERGARA	RAMIRO	728	DNI	16483924	57	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR	MEDIANO		2/09/2021
68	GONZALEZ	DIAZ	MARIA MELITA	728	DNI	18073856	50	PRESENCIAL	NO	BARREDOR	MEDIANO		2/09/2021
69	GUERRERO	COTRINA	NICOLAS	728	DNI	16784958	69	REMOTO	SI	Guardián	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
71	GUEVARA	VILLOSLADA	NERI	728	DNI	16673652	50	PRESENCIAL	NO	LIMPIEZA	MEDIANO		2/09/2021
72	GUEVARA	ESPINOZA	JULLY DEISY	728	DNI	45574864	36	PRESENCIAL	NO	BARREDOR	MEDIANO		2/09/2021
73	GUTIERREZ	RAMIREZ	ALEX ORLANDO	728	DNI	42949193	35	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
74	HERRERA	ESTELA	AGUSTIN	728	DNI	16429182	54	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
75	HUAMAN	YACUPAICO	OSWALDO	728	DNI	27555125	61	PRESENCIAL	NO	GUARDIAN / CAMAL	MEDIANO		2/09/2021
76	LABORIANDO	SALAZAR	FIDEL	728	DNI	16801000	57	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
77	LARIOS	CHAFIO	FRANCISCO	728	DNI	16446897	59	PRESENCIAL	NO	OPERADOR	MEDIANO		2/09/2021
78	LAZO	RAMOS	HUGO HUMBERTO	728	DNI	16487281	62	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021

Gerencia de Gestión de Recursos Humanos V°B° MDJLO

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V° B°

79	LAZO	VALLEJOS DE CHUQUILIN	ELIZABETH ELENA	728	DNI	16701999	52	PRESENCIAL	NO	GUARDIAN	MEDIANO		2/09/2021
80	LOPEZ	CALVAY	FIDEL	728	DNI	16534399	68	REMOTO	SI	GUARDIAN ATUSPARIAS	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
81	LOPEZ	NORIEGA	MANUEL JESUS	728	DNI	16521503	59	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR	MEDIANO		2/09/2021
82	LOZANO	GUEVARA	EULALIO	728	DNI	16525166	64	REMOTO	SI	GUARDIAN	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
83	LOZANO	SILVA	FAUSTO	728	DNI	16537698	55	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR	MEDIANO		2/09/2021
84	MACHENA	LOPEZ	LUIS EDUARDO	728	DNI	80620073	41	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR	MEDIANO		2/09/2021
85	MALDONADO	CHIROQUE	JHON EDWIN	728	DNI	16798297	43	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
86	MARRUFO	ROCIO	JORGE LUIS	728	DNI	80253621	46	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
87	MARRUFO	ROCIO	JUAN ALBERTO	728	DNI	16802238	47	PRESENCIAL	NO	TURNO MAÑANA	MEDIANO		2/09/2021
88	MEDINA	ANGASPILCO	RAUL	728	DNI	16693428	48	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR	MEDIANO		2/09/2021
89	MENESES	ORTIZ	JORGE	728	DNI	03701229	45	PRESENCIAL	NO	GUARDIAN - CAMAL	MEDIANO		2/09/2021
90	MERINO	CHUPILLON	LUIS EMILIO	728	DNI	16725786	46	PRESENCIAL	NO	Secretario	MEDIANO		2/09/2021
91	MOCARRO	HOYOS	MAXIMO	728	DNI	16539716	69	REMOTO	SI	DEPOSITO OFICINAL DE VEHICULOS	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
92	MONJA	DE MORE	VILMA ALEJANDRINA	728	DNI	16476481	64	PRESENCIAL	NO	DEPOSITO OFICINAL DE VEHICULOS	MEDIANO		2/09/2021
94	MONTALVO	CHAFLOQUE	CESAR AUGUSTO	728	DNI	16722767	46	PRESENCIAL	NO	GUARDIAN / CAMAL	MEDIANO		2/09/2021
95	MONTENEGRO	DAVILA	LUIS ARMANDO	728	DNI	17443096	51	PRESENCIAL	NO	LICENCIA CON GOCE	MEDIANO		2/09/2021
96	MONTENEGRO	GUEVARA	NARCISA JACINTA	728	DNI	16765887	50	PRESENCIAL	NO	BARREDOR	MEDIANO		2/09/2021
97	MONTENEGRO	VIDARTE	LEONCIO	728	DNI	16542109	67	REMOTO	SI	CONDUCTOR	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
98	MONTEZA	MERA	CASTORINA	728	DNI	16771126	62	PRESENCIAL	NO	LIMPIEZA	MEDIANO		2/09/2021
99	MORANTE	GONZALES	CLARA LUZ	728	DNI	16538675	60	PRESENCIAL	NO	LIMPIEZA	MEDIANO		2/09/2021

100	MUNDACA	TANTALEAN	FERNANDO	728	DNI	41908481	40	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR	MEDIANO		2/09/2021
101	MUÑOZ	GARCIA	GILBERTO	728	DNI	16709973	47	PRESENCIAL	NO	ESTABA CON LICENCIA	MEDIANO		2/09/2021
102	MUÑOZ	TORRES	PEPE	728	DNI	16760425	48	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
103	MUÑOZ	TORRES	WILDER ALEX	728	DNI	16775336	44	PRESENCIAL	NO	LICENCIA SIN GOCE	MEDIANO		2/09/2021
104	NIMA	MUNDACA	CARLOS ALBERTO	728	DNI	16700309	48	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
105	NOLE	CAMPOS	MERCEDES GLADIS	728	DNI	16712039	52	PRESENCIAL	NO	BARREDOR	MEDIANO		2/09/2021
106	NUÑEZ	ESQUEN	JUAN	728	DNI	16451773	55	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR	MEDIANO		2/09/2021
107	NUÑEZ	FERNANDEZ	JUAN	728	DNI	16533137	55	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
108	ÑAÑEZ	SECLEN	ANGEL WYLLY	728	DNI	16521860	60	PRESENCIAL	NO	LIMPIEZA	MEDIANO		2/09/2021
109	OBLITAS	CAMPOS	FROILAN	728	DNI	16651568	65	REMOTO	SI	GUARDIAN	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
110	OCHOA	CORONADO	ILDA	728	DNI	16672592	51	PRESENCIAL	NO	BARREDOR	MEDIANO		2/09/2021
111	ORDOÑEZ	DE DURAN	ELSA	728	DNI	16625766	64	PRESENCIAL	NO	BARREDOR	MEDIANO		2/09/2021
112	ORDOÑEZ	VILLEGAS	JOSE JACINTO	728	DNI	16753224	47	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
113	OYOLA	HEREDIA	LUIS EDUARDO	728	DNI	16756960	44	PRESENCIAL	NO	SERENAZGO	MEDIANO		2/09/2021
114	PACHERRES	GASCO	FRANCO	728	DNI	16575281	63	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
115	PAJARES	IZQUIERDO	SEGUNDO HECTOR	728	DNI	16530448	65	REMOTO	SI	CONDUCTOR	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
116	PARINANGO	SANCHEZ	JUANITA ESPERANZA	728	DNI	40221455	41	PRESENCIAL	NO	TURNO MAÑANA	MEDIANO		2/09/2021
117	PATAZCA	CASTRO	JULIA ELENA	728	DNI	16540363	67	REMOTO	SI	LIMPIEZA	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
118	PAZ	FERNANDEZ	JORGE	728	DNI	16529785	65	REMOTO	SI	LIMPIEZA	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
119	PERALES	MONTENEGRO	ALFONSO MARIANO	728	DNI	16670182	53	PRESENCIAL	NO	LIMPIEZA	MEDIANO		2/09/2021
120	PEREZ	AREVALO	JOSE JEFFERSON	728	DNI	46669859	30	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021

121	PEREZ	FLORES	GREGORIA	728	DNI	16712381	68	REMOTO	SI	JARDINERO	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
122	PEREZ	MARRUFO	ALEJANDRO RAUL	728	DNI	41444930	38	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR	MEDIANO		2/09/2021
123	PEREZ	MARRUFO	ELMER	728	DNI	16673077	50	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
124	QUEREVALU	SIGUEÑAS	JOSE	728	DNI	16542263	66	REMOTO	SI	LIMPIEZA - CAMAL MUNICIPAL	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
125	QUIROZ	MANAYAY	CARLOS RAMIRO	728	DNI	17542786	52	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
126	QUIROZ	SAAVEDRA	PERCY LUIS	728	DNI	40992048	39	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
127	RAMOS	PIZARRO	JORGE	728	DNI	16541083	58	PRESENCIAL	NO	JEFE PARQUES	MEDIANO		2/09/2021
128	REQUEJO	CALDERON	ALBERTO	728	DNI	16527679	69	REMOTO	SI	LIMPIEZA	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
129	RODRIGUEZ	GIRON	ALFREDO	728	DNI	16666618	59	PRESENCIAL	NO	PALACIO MUNICIPAL - GUARDIAN	MEDIANO		2/09/2021
130	RODRIGUEZ	NIZAMA	MARIA JUANA	728	DNI	16771316	44	PRESENCIAL	NO	LIMPIEZA	MEDIANO		2/09/2021
131	RODRIGUEZ	QUISPE	MIGUEL	728	DNI	16632318	65	REMOTO	SI	GUARDIAN - MOSHOQUEQUE	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
132	ROJAS	MEDINA	EDUARDO	728	DNI	16774351	59	REMOTO	SI	LIMPIEZA	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
133	ROMERO	JUAREZ	ROSA IRENE	728	DNI	16485503	61	PRESENCIAL	NO	JARDINERO	MEDIANO		2/09/2021
134	ROMERO	VILLANUEVA	JULIAN	728	DNI	16779763	60	PRESENCIAL	NO	GUARDIAN - MOSHOQUEQUE	MEDIANO		2/09/2021
135	RUIZ	ALCANTARA	RICHARD ANTONIO	728	DNI	16631330	49	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
136	RUIZ	LUCANO	ELEUTERIO	728	DNI	16799092	52	PRESENCIAL	NO	GUARDIAN	MEDIANO		2/09/2021
137	RUIZ	NAMUCHE	SIGFREDO ALBERTO	728	DNI	16667273	53	PRESENCIAL	NO	CONTROLADOR DE COMBUSTIBLE	MEDIANO		2/09/2021
138	RUIZ	TIRADO	AMERICA	728	DNI	16785012	43	PRESENCIAL	NO	BARREDOR	MEDIANO		2/09/2021
139	SAAVEDRA	RUBIO	FILOMENA	728	DNI	27370909	58	PRESENCIAL	NO	BARREDOR	MEDIANO		2/09/2021
140	SALAZAR	MESTANZA	HUMBERTO	728	DNI	16527997	57	PRESENCIAL	NO	TECNICO	MEDIANO		2/09/2021

141	SALAZAR	SUAREZ	SEGUNDO ZENON	728	DNI	16521357	63	REMOTO	SI	GUARDIAN	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
142	SALDAÑA	GUERRERO	DE CASTRO MARIBEL	728	DNI	41181439	38	PRESENCIAL	NO	BARREDOR	MEDIANO		2/09/2021
143	SANCHEZ	CHILCON	AMALIA	728	DNI	16524180	67	REMOTO	SI	LIMPIEZA	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
144	SANCHEZ	HOYOS	CLODOMIRO	728	DNI	16530084	66	REMOTO	SI	CONDUCTOR	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
145	SANCHEZ	VASQUEZ	MARINA	728	DNI	16623250	55	PRESENCIAL	NO	BARREDOR	MEDIANO		2/09/2021
146	SANTOS	RAMOS	INES	728	DNI	16622381	60	PRESENCIAL	NO	TURNO MAÑANA	MEDIANO		2/09/2021
147	SEMPERTEGUI	GONZALES	PEDRO	728	DNI	41314298	40	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
148	SERRANO	VASQUEZ	UBALDO	728	DNI	16523993	69	REMOTO	SI	GUARDIAN	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
149	SILVA	NAVARRO	JOSE ARTEMIO	728	DNI	16524819	64	PRESENCIAL	NO	NO SE ACUERDA	MEDIANO		2/09/2021
150	SILVA	VASQUEZ	SEGUNDO JUAN	728	DNI	16757760	56	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
151	SOBERON	GUEVARA	FRANCISCO	728	DNI	16724439	66	REMOTO	SI	LIMPIEZA	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
152	SOTO	ALARCON	OTILIA	728	DNI	16534827	54	PRESENCIAL	NO	GUARDIANIA	MEDIANO		2/09/2021
153	SUYON	RIOJAS	JOSE CRUZ	728	DNI	80231806	48	PRESENCIAL	NO	JARDINERO	MEDIANO		2/09/2021
154	TAPIA	CABANILLAS	JOSE ALFREDO	728	DNI	16711980	46	PRESENCIAL	NO	SOLDADOR	MEDIANO		2/09/2021
155	TAPIA	FERNANDEZ	ALEJANDRO	728	DNI	16750926	44	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR	MEDIANO		2/09/2021
156	TERRONES	ISPILCO	ROSA	728	DNI	26695332	52	PRESENCIAL	NO	BARREDOR	MEDIANO		2/09/2021
157	TOCTO	HERRERA	MARIA JUANA	728	DNI	16672147	62	PRESENCIAL	NO	GUARDIAN	MEDIANO		2/09/2021
158	TORRES	DIAZ	ROCIO DEL PILAR	728	DNI	16733960	46	PRESENCIAL	NO	SECRETARIA	MEDIANO		2/09/2021
159	TORRES	GUERRERO	MANUEL JESUS	728	DNI	16647408	65	REMOTO	SI	GUARDIAN - MOSHOQUEQUE	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
160	TORRES	SERNA	HUMBERTO	728	DNI	16667119	53	PRESENCIAL	NO	VACACIONES	MEDIANO		2/09/2021
161	VALDIVIA	AGUILAR	FELIX	728	DNI	16521764	69	REMOTO	SI	CONDUCTOR	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021

Gerencia de Gestión de Recursos Humanos V° B° MDJLO

COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V° B°

162	VALLEJOS	CARRASCO	ELVIA MADAM	728	DNI	41207524	38	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE	MEDIANO		2/09/2021
163	VALLEJOS	SANINI	LUZ ANGELICA	728	DNI	16775539	53	REMOTO	SI	LIMPIEZA	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
164	VALLEJOS	SANINI	MANUEL JESUS	728	DNI	16796907	46	REMOTO	SI	CONDUCTOR	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
165	VASQUEZ	ACUÑA	JACINTO	728	DNI	16673827	51	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
166	VASQUEZ	BRAVO	FERNANDO ERBEL	728	DNI	16631342	49	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
167	VASQUEZ	LOZANO	JUAN LUIS	728	DNI	40054117	42	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE	MEDIANO		2/09/2021
168	VASQUEZ	QUISPE	ROMULO	728	DNI	16574834	57	PRESENCIAL	NO	NO SE ACUERDA	MEDIANO		2/09/2021
169	VASQUEZ	SILVA	ALBERTO	728	DNI	16522591	66	REMOTO	SI	GUARDIAN	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
170	VEGA	RIOJA	JOSE SEGUNDO	728	DNI	27397606	55	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
171	VILCHEZ	SILVA	MERCEDES	728	DNI	16651594	66	REMOTO	SI	DEPOSITO OFICINAL DE VEHICULOS	MEDIANO	7/03/2021	2/09/2021
172	VILLALOBOS	PARINANGO	SANTOS FRANCISCO	728	DNI	16785111	44	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
173	VILLALOBOS	TIRABANTE	LUIS JHONY	728	DNI	16724663	46	PRESENCIAL	NO	OPERADR	MEDIANO		2/09/2021
174	VILLALOBOS	TIRAVANTI	JOSE ALBERTO	728	DNI	16735522	45	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR	MEDIANO		2/09/2021
175	VILLANUEVA	CALLIRGOS	SEGUNDA JULIA	728	DNI	43295956	43	PRESENCIAL	NO	LIMPIEZA	MEDIANO		2/09/2021
176	VILLANUEVA	PUMA	CESAR TEOFILO	728	DNI	16670689	54	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
177	YERREN	ACOSTA	CARMEN ENRIQUE	728	DNI	16703010	50	PRESENCIAL	NO	OPERADOR	MEDIANO		2/09/2021
178	ZELADA	TERAN	SEGUNDO JOAQUIN	728	DNI	16794398	67	REMOTO	SI	CONDUCTOR	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	EDAD	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial / Trabajo Remoto)	FACTOR DE RIESGO (COMORBILIDAD SI/NO)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA EL COVID	REINICIO DE ACTIVIDADES (Reingreso /Reincorporación)	FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES
1	ALEJANDRIA	CORONEL	JOSE MANUEL	728	DNI	16412026	59	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
2	ALVARADO	DIAZ	JOSE LUIS	728	DNI	41778175	38	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR	BAJO		2/09/2021
3	AQUINO	MONDRAGON	JAIME AGUSTIN	728	DNI	16621338	46	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
4	ARCILA	QUISPE	LUIS ENRIQUE	728	DNI	42891011	36	PRESENCIAL	NO	EFECTIVO	MEDIANO		2/09/2021
5	AZALDE	ANGELES	KATHIA ISABEL	728	DNI	16782192	43	PRESENCIAL	NO	INSPECTOR	MEDIANO		2/09/2021
6	BECERRA	CASTILLO	LINO	728	DNI	40077848	42	PRESENCIAL	NO	LIMPIEZA - CAMAL MUNICIPAL	MEDIANO		2/09/2021
7	BLANCO	MARTINEZ	ARTURO	728	DNI	16525451	58	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR	BAJO		2/09/2021
8	CARRANZA	ASALDE	ISAAC HITLER	728	DNI	41305247	39	PRESENCIAL	NO	LLANTERO	BAJO		2/09/2021
9	CARRASCO	TORRES	DANIEL	728	DNI	16769833	57	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
10	CASTILLO	ARTEAGA	ROSA ELVIRA	728	DNI	80215781	48	PRESENCIAL	NO	BARREDOR	MEDIANO		2/09/2021
11	CERQUIN	CHUQUIMANGO	JUAN CARLOS	728	DNI	42255358	40	PRESENCIAL	NO	EFECTIVO	MEDIANO		2/09/2021
12	CONTRERAS	LOPEZ	ROSA ELENA	728	DNI	16754184	44	PRESENCIAL	NO	EFECTIVO	MEDIANO		2/09/2021
13	CORNEJO	REBAGLIATTI	MIGUEL ANGEL	728	DNI	09243348	62	PRESENCIAL	NO	CONTROL DE PERSONAL	MEDIANO		2/09/2021
14	CORONEL	SEGURA	MICHAEL ADELMO PAUL	728	DNI	42758056	36	PRESENCIAL	NO	EFECTIVO	MEDIANO		2/09/2021
15	CRUZ	DIAZ	ADEMIR HECTOR	728	DNI	41187913	39	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
16	DAVILA	BRACO	JHUSSET HARRIS	728	DNI	47614458	27	PRESENCIAL	NO	EFECTIVO	MEDIANO		2/09/2021
17	DIAZ	CAMPOS	TERESA	728	DNI	16762489	46	PRESENCIAL	NO	EFECTIVO	MEDIANO		2/09/2021

Gerencia de Gestión de Recursos Humanos V° B° MDJLO

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V° B° MDJLO

18	DIAZ	CRUZ	NILSON	728	DNI	47198383	29	PRESENCIAL	NO	SERENO	MEDIANO		2/09/2021
19	DIAZ	HERNANDEZ	ESMERIA	728	DNI	16767341	57	PRESENCIAL	NO	LIMPIEZA	MEDIANO		2/09/2021
20	DIAZ	VILLALOBOS	LUCILA ELIZABETH	728	DNI	16805789	49	PRESENCIAL	NO	GUARDIANIA	MEDIANO		2/09/2021
21	ESTELA	MEGO	WALTER	728	DNI	16546117	65	REMOTO	SI	CONDUCTOR	BAJO	2/09/2021	2/09/2021
22	FERNANDEZ	PEREZ	LUIS ALBERTO	728	DNI	40960169	40	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR	BAJO	7/03/2021	2/09/2021
23	FERNANDEZ	SERQUEN	JORGE LUIS	728	DNI	16664969	47	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR	BAJO	7/03/2021	2/09/2021
24	FLORES	CRUZ	SANTIAGO	728	DNI	16725604	46	PRESENCIAL	NO	EFECTIVO	MEDIANO		2/09/2021
25	FLORES	VASQUEZ	LEOPOLDO	728	DNI	16775577	60	PRESENCIAL	NO	BARREDOR	MEDIANO		2/09/2021
26	GAMARRA	TORRES	EVERTH LIZANDRO	728	DNI	16803674	42	PRESENCIAL	NO	EFECTIVO	MEDIANO		2/09/2021
27	GARCIA	VILCHEZ	IRIS	728	DNI	16734798	46	PRESENCIAL	NO	EFECTIVO	MEDIANO		2/09/2021
28	GONZALES	DIAZ	JUAN	728	DNI	16729033	46	PRESENCIAL	NO	EFECTIVO	MEDIANO		2/09/2021
29	GONZALES	ODAR	MAGALI DEL DELY	728	DNI	16748678	44	PRESENCIAL	NO	EFECTIVO	MEDIANO		2/09/2021
30	GRANDA	CORONEL	JOSE ALEJANDRO	728	DNI	16724133	47	PRESENCIAL	NO	EFECTIVO	MEDIANO		2/09/2021
31	GUEVARA	VILLOSLADA	ORY	728	DNI	46072969	43	PRESENCIAL	NO	LIMPIEZA NOCHE	MEDIANO		2/09/2021
32	GUTIERREZ	SAAVEDRA	SEGUNDO HERMINIO	728	DNI	16423404	55	PRESENCIAL	NO	LIMPIEZA	MEDIANO		2/09/2021
33	HERRERA	SALDAÑA	GENARO	728	DNI	41143630	40	PRESENCIAL	NO	EFECTIVO	MEDIANO		2/09/2021
34	LLANOS	LLATAS	JOSE FERNANDO	728	DNI	16623105	59	PRESENCIAL	NO	GUARDIAN	MEDIANO		2/09/2021
35	LLANOS	LLATAS	MARCIAL	728	DNI	80479167	53	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
36	LLATAS	CHAMAYA	MARIA EUFEMIA	728	DNI	16412423	62	PRESENCIAL	NO	BARREDOR	MEDIANO		2/09/2021
37	LOPEZ	BENAVIDES	PEDRO	728	DNI	40518334	40	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR	BAJO		2/09/2021
38	LOPEZ	PAISIG	CESAR WALTER	728	DNI	16631139	49	PRESENCIAL	NO	RESPONSABLE MANTENIMIENTO	MEDIANO		2/09/2021

39	LUCERO	HUAMAN	MESIAS	728	DNI	40820043	40	PRESENCIAL	NO	SERENO	MEDIANO		2/09/2021
40	MECHAN	TORRES	JULISSA JULIANA	728	DNI	41241502	38	PRESENCIAL	NO	SERENAZGO	MEDIANO		2/09/2021
41	MEDINA	CABANILLAS	ROBERT	728	DNI	16786608	43	REMOTO	SI	SERENO	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
42	MEDINA	CARHUATOCTO	JOSE IGNACIO	728	DNI	16670210	52	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR	BAJO		2/09/2021
43	NOVOA	SANCHEZ	JOSE FERNANDO	728	DNI	16752569	46	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
44	OBLITAS	VILCHEZ	LAURA MEDALID	728	DNI	16671113	51	PRESENCIAL	NO	BARREDOR	MEDIANO		2/09/2021
45	OLIVOS	CULQUI	JOSE	728	DNI	16523837	54	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR	BAJO		2/09/2021
46	OROZCO	ALZAMORA	SERGIO REGINO	728	DNI	32544562	46	PRESENCIAL	NO	SERENO	MEDIANO		2/09/2021
47	OYAMA	MEDINA	JAQUELINE	728	DNI	41730456	38	PRESENCIAL	NO	BARREDOR	MEDIANO		2/09/2021
48	PARDO	CUBAS	JOSE JEINNY	728	DNI	16731163	45	PRESENCIAL	NO	EFECTIVO	MEDIANO		2/09/2021
49	PARDO	GARCIA	GILBERTO	728	DNI	42471024	38	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
50	PAZ	FERNANDEZ	JOSE MARCELINO	728	DNI	41073265	39	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
51	PAZ	FERNANDEZ	JUAN ORESTES	728	DNI	80251685	52	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
52	PAZ	SAAVEDRA	JOSE EDILBERTO	728	DNI	42378131	36	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
53	PERALES	TAPIA	ALEXANDER BALTAZAR	728	DNI	42642434	38	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
54	PEREZ	TORRES	MARIA ELENA	728	DNI	16498225	60	PRESENCIAL	NO	LIMPIEZA	MEDIANO		2/09/2021
55	PUEMAPE	VALLE	EDUARDO	728	DNI	16494875	61	PRESENCIAL	NO	SERENO	MEDIANO		2/09/2021
56	RODRIGUEZ	SANTISTEBAN	JOSE DAVID	728	DNI	41687485	38	PRESENCIAL	NO	POLICIA MUNICIPAL	MEDIANO		2/09/2021
57	ROJAS	RIMAPA	ELIZABETH CRISTINA	728	DNI	41202834	39	PRESENCIAL	NO	TURNO MAÑANA	MEDIANO		2/09/2021
58	SANCHEZ	MANTILLA	ALBERTO	728	DNI	16740540	45	PRESENCIAL	NO	EFECTIVO	MEDIANO		2/09/2021
59	SANCHEZ	RAMIREZ	GABINO	728	DNI	16521376	58	PRESENCIAL	NO	SERENO	MEDIANO		2/09/2021
60	SANDOVAL	CHAPOÑAN	MARCOS SERGIO	728	DNI	41101702	39	PRESENCIAL	NO	EFECTIVO	MEDIANO		2/09/2021

61	SIPION	CARRANZA	EDMUNDO ALFONSO	728	DNI	16788375	43	PRESENCIAL	NO	SERENO	MEDIANO		2/09/2021
62	SUAREZ	MARCELO	CARLOS WILFREDO	728	DNI	41476253	38	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR	BAJO		2/09/2021
63	TAPIA	FERNANDEZ	HUMBERTO	728	DNI	16765932	46	PRESENCIAL	NO	NOCHE	MEDIANO		2/09/2021
64	TAPIA	TORRES	FLORMIRA	728	DNI	42966993	35	PRESENCIAL	NO	INSPECTOR	MEDIANO		2/09/2021
65	TARRILLO	HUAMAN	HECTOR	728	DNI	27575796	47	PRESENCIAL	NO	SERENO	MEDIANO		2/09/2021
66	TEJADA	TORRES	ORLANDO	728	DNI	16525555	55	PRESENCIAL	NO	EFECTIVO	MEDIANO		2/09/2021
67	TELLO	CASTRO	GIOVANNY	728	DNI	16800973	42	PRESENCIAL	NO	POLICIA MUNICIPAL	MEDIANO		2/09/2021
68	TERAN	GONZALES	BERLY FRANK	728	DNI	41928008	38	PRESENCIAL	NO	TURNO NOCHE	MEDIANO		2/09/2021
69	TIRAVANTE	BAZAN	FRAXILA	728	DNI	27712860	52	PRESENCIAL	NO	EFECTIVO	MEDIANO		2/09/2021
70	TIRAVANTI	PISCOYA	VICTOR	728	DNI	17615294	47	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
71	TOCTO	ESTELA	ELFER	728	DNI	41660811	38	PRESENCIAL	NO	EFECTIVO	MEDIANO		2/09/2021
72	TORRES	VASQUEZ	ETELVINA	728	DNI	27262007	62	PRESENCIAL	NO	NO SE ACUERDA	MEDIANO		2/09/2021
73	VARGAS MACHUCA	RAMIREZ	CESAR EDINSON	728	DNI	45531585	32	PRESENCIAL	NO	EFECTIVO	MEDIANO		2/09/2021
74	VASQUEZ	VENTURA	JOSE NOEL	728	DNI	16704814	49	PRESENCIAL	NO	EFECTIVO	MEDIANO		2/09/2021
75	VASQUEZ	VILLENA	MANUEL	728	DNI	16691514	52	PRESENCIAL	NO	BARREDOR	MEDIANO		2/09/2021
76	VERA	DOMINGUEZ	FERNANDO	728	DNI	16440423	57	PRESENCIAL	NO	POLICIA MUNICIPAL	MEDIANO		2/09/2021
77	VILLALOBOS	TANTALEAN	ROGELIO HEBER	728	DNI	16724259	46	PRESENCIAL	NO	GUARDIAN	MEDIANO		2/09/2021
78	VILLALOBOS	ZULOETA	ROBERTO CARLOS	728	DNI	16758817	45	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE	MEDIANO		2/09/2021
79	ZEVALLOS	ROMERO	SEGUNDO ABRAHAM	728	DNI	16530496	58	REMOTO	SI	CONTROL DE PERSONAL	MEDIANO	2/09/2021	2/09/2021
80	ZULOETA	SILVA	ERICK ROLANDO	728	DNI	45541313	32	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR	BAJO		2/09/2021

Gerencia de Gestión de Recursos Humanos V° B° MDJLO

COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - MDJLO - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V° B°

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	EDAD	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial / Trabajo Remoto)	FACTOR DE RIESGO (COMORBILIDAD SI/NO)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA EL COVID	REINICIO DE ACTIVIDADES (Reingreso /Reincorporación)	FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES
1	PUELLES	PESANTES	MABIE LIZENDA	Locacion	DNI	72496279	28	Presencial	no	Enfermera ocupacional	alto	27/07/2020	2/09/2021
2	YAIPEN	SANCHEZ	PAULA MEDALY	Locacion	DNI	45206399	32	Presencial	no	medico ocupacional	alto	7/01/2021	2/09/2021
3	RISCO	TORRES	PAMELA BRIGHIT	Locacion	DNI	72731907	28	Presencial	no	Psicóloga	Alto	1/02/2021	2/09/2021

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DE DOCUMENTO	N° DE DOCUMENTO	EDAD	MODALIDAD DE TRABAJO (Presencial / Trabajo Remoto)	FACTOR DE RIESGO (COMORBILIDAD SI/NO)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA EL COVID	REINICIO DE ACTIVIDADES (Reingreso /Reincorporación)	FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES
1	ABANTO	RODRIGUEZ	FRANCO RICARDO	CAS	DNI	19261418		PRESENCIAL	NO	GERENTE DE ASESORIA LEGAL	MEDIANO		2/09/2021
2	ALARCON	CARRASCO	DEIVIS CARLOS	CAS	DNI	45856898		PRESENCIAL	NO	GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS	MEDIANO		2/09/2021
3	ALCANTARA	GABRIEL	SEGUNDO	CAS	DNI	16433643		PRESENCIAL	NO	GERENTE DE	MEDIANO		2/09/2021

Gerencia de Gestión de Recursos Humanos V° B° MDJLO

			SANTOS							PLANIFICACION Y PRESUPUESTO			
4	ALLENDE	TEPE	EDWING EDWAR	CAS	DNI	40522104		PRESENCIAL	NO	SUBGERENTE DE TESORERIA	MEDIANO		2/09/2021
5	BUSTAMENTE	AQUINO	JOSE ANTONIO	CAS	DNI	43734675		PRESENCIAL	NO	GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	MEDIANO		2/09/2021
6	CARRANZA	BARCES	MARCO ANTONIO	CAS	DNI	45002237		PRESENCIAL	NO	SUBGERENCIA TRANSITO Y VIALIDAD	MEDIANO		2/09/2021
7	CUENTAS	BARBARAN	RAUL PABLO CESAR	CAS	DNI	41400877		PRESENCIAL	NO	SUB GERENTE DE LA TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	MEDIANO		2/09/2021
8	DE LA CRUZ	GUTIERREZ	HEBERT DANY	CAS	DNI	80641830		PRESENCIAL	NO	SUBGERENTE DE LOGISTICA	MEDIANO		2/09/2021
9	DIAZ	ALTAMIRANO	ALEJANDRO	CAS	DNI	45907474		PRESENCIAL	NO	SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL	MEDIANO		2/09/2021
10	DIAZ	VALDERAS	CESAR AUGUSTO	CAS	DNI	43312329		PRESENCIAL	NO	GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA	MEDIANO		2/09/2021
11	GONZALES	SANCHEZ	JUAN	CAS	DNI	41635190		PRESENCIAL	NO	SUGERENTE DE HABILITACIONES URBANAS	MEDIANO		2/09/2021
12	HUAYAMA	HUAMAN	PATTY	CAS	DNI	47177347		PRESENCIAL	NO	SUB GERENTE DE CONTABILIDAD	MEDIANO		2/09/2021
13	LEON	CACHAY	MARITZA	CAS	DNI	42869445		PRESENCIAL	NO	ASESORIA I ALCALDIA	MEDIANO		2/09/2021
14	LLAQUE	TOKUMURA	JUAN ESMUNDO	CAS	DNI	16543531		PRESENCIAL	NO	SUB GERENCIA DE ADMINISTRACION MERCADOS Y SANIDAD	MEDIANO		2/09/2021
15	MALDONADO	ESPINOZA	ANDREA CRISTINA	CAS	DNI	71215160		PRESENCIAL	NO	SUBGERENTE DE FIZCALIZACION	MEDIANO		2/09/2021
16	MERINO	CHAVESTA	WILLIAM GIOVANNY	CAS	DNI	16637783		PRESENCIAL	NO	SUBGERENTE DE DESARROLLO	MEDIANO		2/09/2021

										ECONOMICO Y PROMOCION DE PYMES			
17	MONTEZA	PALACIOS	MIGUEL ARTURO	CAS	DNI	43668971		PRESENCIAL	NO	PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL	MEDIANO		2/09/2021
18	NUÑEZ	VARGAS	FREDDY GIOVANNI	CAS	DNI	41640516		PRESENCIAL	NO	SUBGERENCIA DE MANTENIMIENTO Y EQUIPO MECANICO	MEDIANO		2/09/2021
19	PEREZ	CABRERA	GUILER	CAS	DNI	43444197		PRESENCIAL	NO	GERENCIA MUNICIPAL	MEDIANO		2/09/2021
20	PEREZ	SANTACRUZ	ESMIR ALFONSO	CAS	DNI	43895651		PRESENCIAL	NO	GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	MEDIANO		2/09/2021
21	POMARES	VILLEGAS	JUAN PABLO	CAS	DNI	46662531		PRESENCIAL	NO	JEFE DE OFICNA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	MEDIANO		2/09/2021
22	REATEGUI	AREVALO	DANTE LUIS	CAS	DNI	43277801		PRESENCIAL	SI	GERENCIA DE GESTION DE RRHH	MEDIANO		2/09/2021
23	REYES	PEÑA	GLORIA ESTEFANNY	CAS	DNI	76943503		PRESENCIAL	NO	JEFE DE OFICINA DE GESTION INTEGRAL DE CALIDAD AMBIENTAL	MEDIANO		2/09/2021
24	RUIZ	DAVILA	NOE	CAS	DNI	43350368		PRESENCIAL	NO	GERENTE DE SECRETARIA GENERAL	MEDIANO		2/09/2021
25	SANCHEZ	CHERO	CESAR EDUARDO	CAS	DNI	17629366		PRESENCIAL	NO	SUBGERENTE DE OBRAS PUBLICAS	MEDIANO		2/09/2021
26	SSAVEDRA	BECERRA	JOSE LUIS	CAS	DNI	46341426		PRESENCIAL	NO	SUBGERENTE DE LIMPIEZA PUBLICA	MEDIANO		2/09/2021
27	TORRES	MONTOYA	HERNAN	CAS	DNI	16643081		PRESENCIAL	NO	GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	MEDIANO		2/09/2021

28	VALVERDE	REYES	VANESA DEL CARMEN	CAS	DNI	72917153		PRESENCIAL	NO	SUBGERENTE DE PROGRAMACION DE INVERSION Y COOPERACION TECNICA	MEDIANO		2/09/2021
29	VASQUEZ	GUEVARA	FERNANDO ANTONIO	CAS	DNI	42042483		PRESENCIAL	NO	SUGERNTE DE HABILITACIONES URBANAS	MEDIANO		2/09/2021
30	VERA	SANDOVAL	PERCY JAVIER	CAS	DNI	45654247		PRESENCIAL	NO	SUBGERENTE DE OBRAS PUBLICAS	MEDIANO		2/09/2021
31	VILCHEZ	VASQUEZ	HENRY ANIBAL	CAS	DNI	41156875		PRESENCIAL	NO	SUBGERENTE DE PLANIFICACION URBANA Y CATASTRO	MEDIANO		2/09/2021
32	ZUÑIGA	CHEPE	OSCAR EDUARDO	CAS	DNI	70746925		PRESENCIAL	NO	SUBGERENTE DE HABILITACIONES URBANAS	MEDIANO		2/09/2021



ANEXO 02: <u>Equipo de protección personal para puestos de trabajo con riesgo de exposición a la covid 19, según nivel de riesgo.</u>

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA
PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGO DE EXPOSICIÓN
A LA COVID-19, SEGÚN NIVEL DE RIESGO

Nivel de riesgo de puesto de trabajo	Equipos de Protección Personal (*)							
	Mascarilla Comunitaria (Tela)	Mascarilla quirúrgica	Respirador FFP2/N95 o equivalentes*	Careta facial	Gafas de protección	Guantes para protección biológica **	Traje para protección biológica	Bota para protección biológica
								
Riesgo Muy Alto de Exposición			O	O	O	O	O	O
Riesgo Alto de Exposición			O	O	O	O	O (*)	
Riesgo Mediano de Exposición	O*	O	C	C	C			
Riesgo bajo de exposición (de precaución)	O	C	C	C	C			

O – Obligatorio O (*) Uso de delantal o bata
X - Condicional C – A personas de bajo o mediano riesgo cuando cumplan con actividades excepcionales de alto riesgo como campañas médicas, visitas a emergencias de hospitales o centros de salud, contacto cercano con personas sospechosas o con la COVID-19 positivo y otras actividades relacionadas a salud

Anexo 03: <u>Ficha sintomatológica de la covid - 19 para el regreso al trabajo declaración jurada de la municipalidad distrital de José Leonardo Ortiz</u>

FICHA DE SINTOMATOLOGÍA DE LA COVID - 19 PARA EL REGRESO AL TRABAJO DECLARACIÓN JURADA		
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.		
EMPLEADOR:	RUC:	
Apellidos y nombres:		
Area de trabajo	DNI:	
Dirección:	Número de celular:	
<u>En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:</u>		
	SI	NO
1. Sensación de alza tèrmica o fiebre		
2.Tos, estornudos o dificultad para respirar		
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa		
4. Pérdida del gusto y/o del olfato		
5. Contacto con personas con un caso confirmado de covid 19		
6. Está tomando alguna medicación (detallar cual o cuales)		
Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte. He sido informado que de omitir o declarar informacion falsa puedo perjudicar la salud de mis compañeros de trabajo, y la mía propia, asumiendo las responsabilidades que correspondan.		
Fecha: / /	Firma:	

Gerencia de Gestión de Recursos Humanos V° B° MDJLO

COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - MDJLO - SST SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V° B°

ANEXO 04: Formato de factor de riesgo de la municipalidad de JLO

Declaración Jurada

Yo, _____ identificado(a) con DNI/CE N° _____, declaro lo siguiente respecto a mis condiciones de salud:

PRESENTÓ ALGUNAS DE LAS SIGUIENTES CONDICIONES DE SALUD	SÍ	NO
Mayor a 65 años		
Hipertensión arterial refractaria		
Enfermedades cardiovasculares		
Cáncer		
Diabetes		
Obesidad con IMC de 40 a más		
Enfermedad pulmonar crónica		
Otros estados de inmunosupresión		
Otros establecidos en el documento normativo vigente del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades.		

Asimismo, declaro que dentro de mi vivienda residen los siguientes familiares que cuentan con las siguientes condiciones que los ubican dentro del grupo de riesgo:

_____

_____

_____

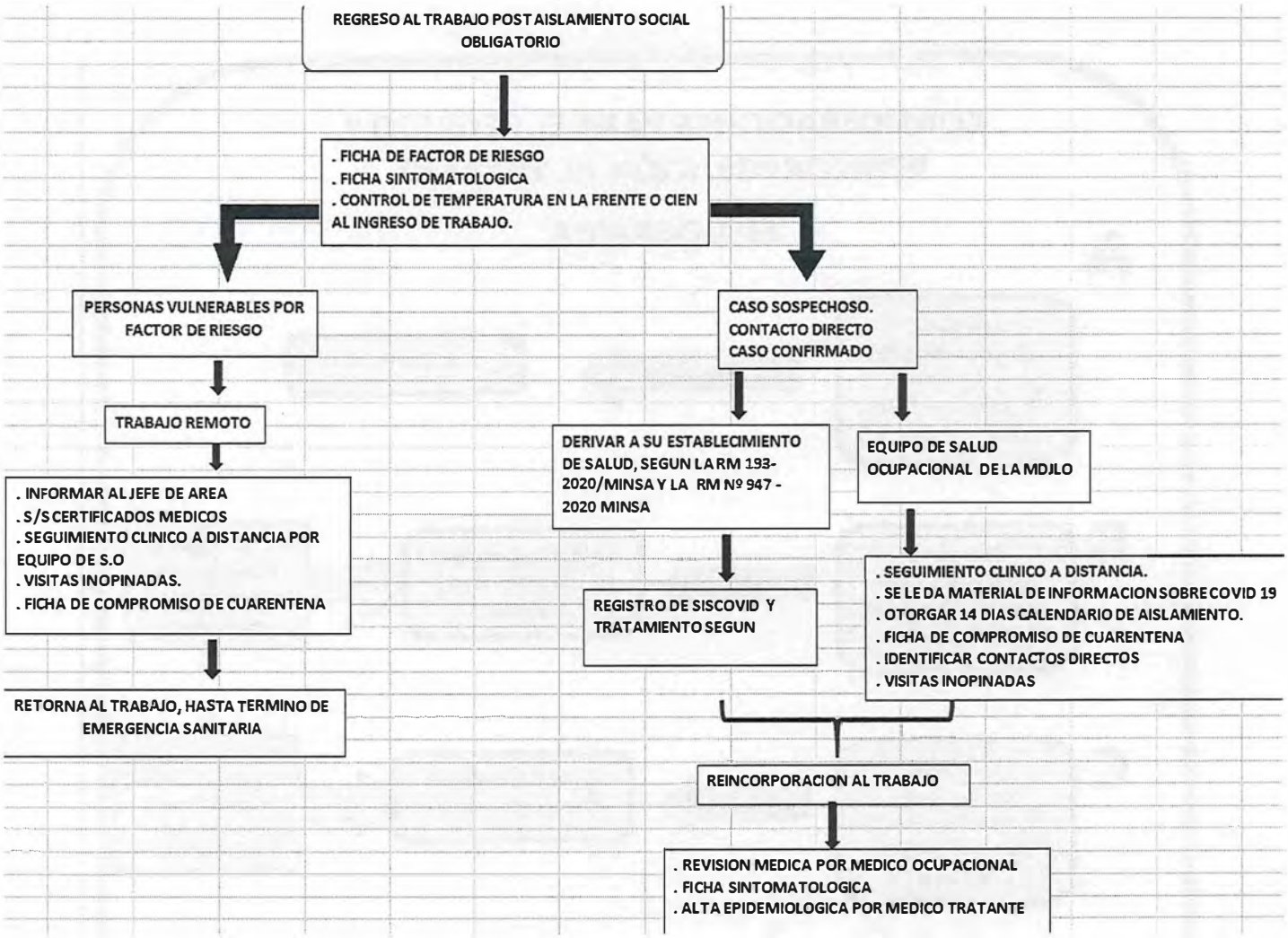
Firma:

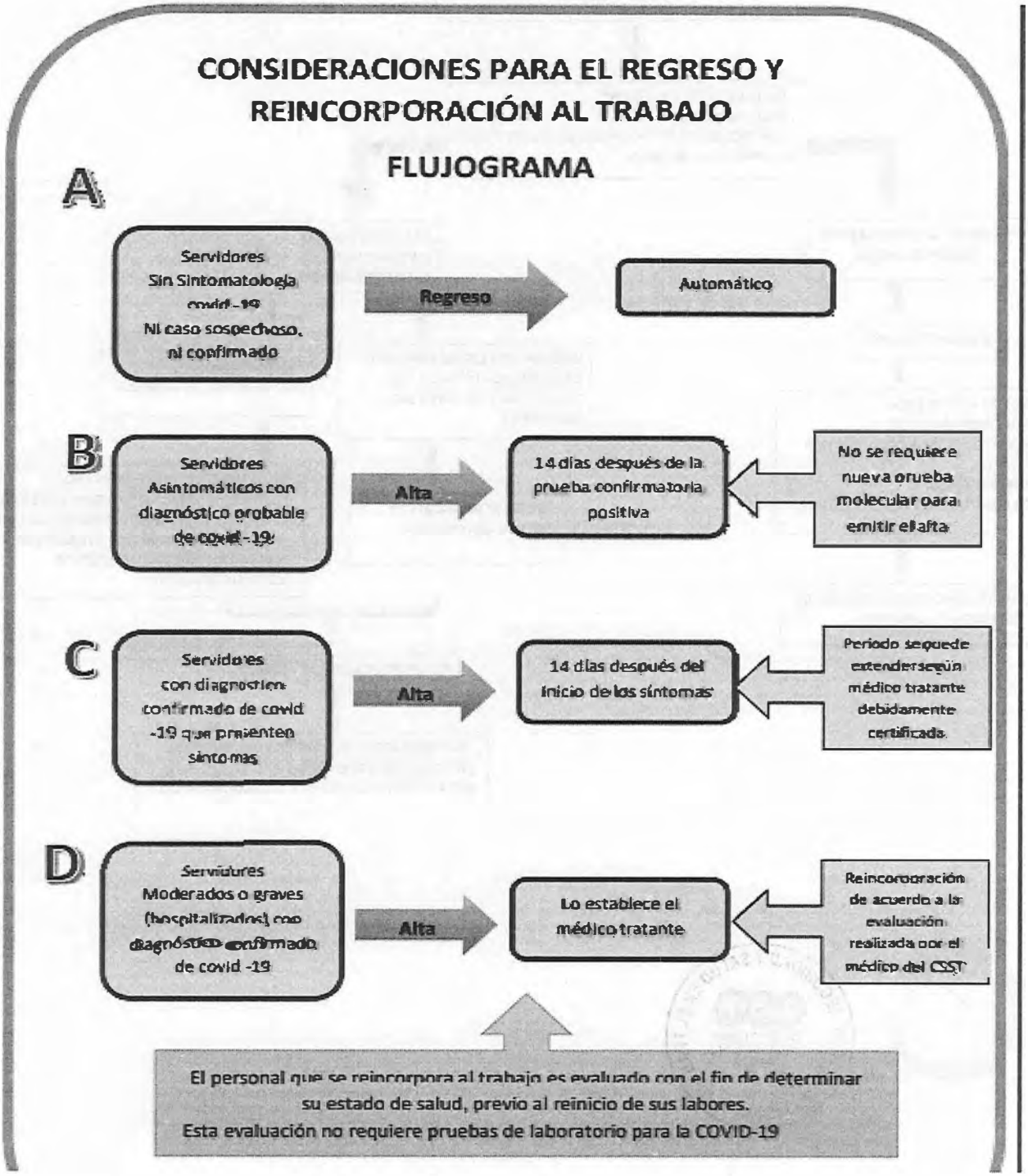
_____

Gerencia de Gestión de Recursos Humanos V° B° MDJLO

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - MDJL

ANEXO 05: Flujograma para regreso reincorporación al trabajo





COMITE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - MDJLO -
SST SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ANEXO N° 06: <u>Fe de erratas, clasifica dentro de factor de riesgo a la Hipertensión arterial refractaria</u>.

PERÚ | Ministerio de Salud | Despacho Ministerial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

FE DE ERRATAS

DOCUMENTO TÉCNICO: LINEAMIENTOS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS-COV2, APROBADO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 972-2020-MINSA

VISTO: El Informe N° 074-2020-CSO-DENOT-DGIESP/MINSA del 04 de diciembre de 2020, de la Dirección de Prevención y Control de Enfermedades No Transmisibles, Raras y Huérfanas de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, que recomienda la publicación de una Fe de Erratas del Documento Técnico: Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2, aprobado por Resolución Ministerial N° 972-2020/MINSA (en adelante, Documento Técnico), publicado en el Portal Institucional del Ministerio de Salud (www.minsa.gob.pe). En consecuencia, **SE DISPONE:** Efectuar la publicación de una Fe de Erratas en el Portal Institucional en los siguientes términos:

L. SUAREZ

<u>En la página 8 del Documento Técnico</u>:

DICE:

"6.1.12 Contacto directo: Incluye cualquiera de las siguientes situaciones:

a. Persona que estuvo a menos de dos metros de distancia de un caso sospechoso, probable o confirmado de la COVID-19, durante al menos 15 minutos, en un periodo que abarca desde 2 días antes del inicio de síntomas (o, para casos de infección asintomática, desde 2 días antes de la toma de la muestra positiva) hasta el momento en que el caso inicia aislamiento".

L. CUEVA

DEBE DECIR:

"6.1.12 Contacto directo: Incluye cualquiera de las siguientes situaciones:

*a. Persona que estuvo a menos de **un metro** de distancia de un caso sospechoso, probable o confirmado de la COVID-19, durante al menos 15 minutos, en un periodo que abarca desde 2 días antes del inicio de síntomas (o, para casos de infección asintomático, desde 2 días antes de la toma de la muestra positiva) hasta el momento en que el caso inicia aislamiento".*

A. LUCCHETTI

<u>En las páginas 8 y 9 del Documento Técnico</u>:

DICE:

B. YANCOURT

"6.1.17 Grupos de Riesgo: Conjunto de personas que presentan características individuales, asociadas a mayor vulnerabilidad y riesgo de complicaciones por la COVID-19. La autoridad sanitaria define los factores de riesgo como criterios sanitarios a ser utilizados por los profesionales de la salud para definir a los

EL PERÚ PRIMERO

Gerencia de Gestión de Recursos Humanos V° B° MDJLO

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V° B° MDJLO

personas con mayor posibilidad de enfermar y tener complicaciones por la COVID-19, los mismos que según las evidencias que se vienen evaluando y actualizando permanentemente, se definen como: edad mayor a 65 años, comorbilidades como hipertensión arterial, diabetes, obesidad con IMC≥40, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer, otros estados de inmunosupresión y otros que establezca la Autoridad Nacional Sanitaria a las luces de futuros evidencias".

DEBE DECIR:

*"6.1.17 Grupos de Riesgo: Conjunto de personas que presentan características individuales, asociadas a mayor vulnerabilidad y riesgo de complicaciones por la COVID-19. La autoridad sanitaria define los factores de riesgo como criterios sanitarios a ser utilizados por los profesionales de la salud para definir a las personas con mayor posibilidad de enfermar y tener complicaciones por la COVID-19, los mismos que según las evidencias que se vienen evaluando y actualizando permanentemente, se definen como: edad mayor a 65 años, comorbilidades como hipertensión arterial **refractoria**, diabetes, obesidad con IMC≥40, enfermedades cardiovasculares, enfermedad pulmonar crónica, cáncer, otros estados de inmunosupresión y otros **establecidos en el documento normativo vigente del Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades**".*

L. SUAREZ

L. CUEVA

En la página 11 del Documento Técnico:

DICE:

"7.1.3 Todo empleador con hasta cinco (5) trabajadores, que no se encuentren incluidos dentro del Decreto Supremo N° 003-98-SA, cumple con la obligación de registrar su Plan mediante la "Lista de Chequeo de Vigilancia de la COVID-19 en centros de trabajo con 1 a 4 trabajadores (Anexo 6)".

A. SUCCHETTI

DEBE DECIR:

*"7.1.3 Todo empleador con hasta **cuatro (4)** trabajadores, que no se encuentren incluidos dentro del Decreto Supremo N° 003-98-SA, cumple con la obligación de registrar su Plan mediante la "Lista de Chequeo de Vigilancia de la COVID-19 en centros de trabajo con 1 a 4 trabajadores (Anexo 6)".*

S. YANGUAS

Dirección de Gestión de Recursos Humanos V° B° MDJLO

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V° B° MDJLO

EL PERÚ PRIMERO

ANEXO N° 07: Cuadro resumen para el regreso o reincorporación del factor de riesgo



ANEXO 8: TÉCNICAS DE HIGIENE LAVADO DE MANOS Y POR FRICCIÓN CON PREPARACIONES ALCOHÓLICAS

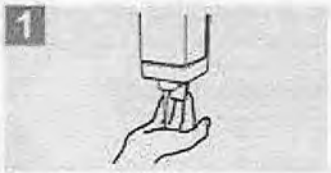
¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



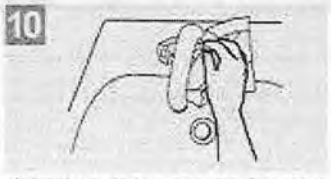
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

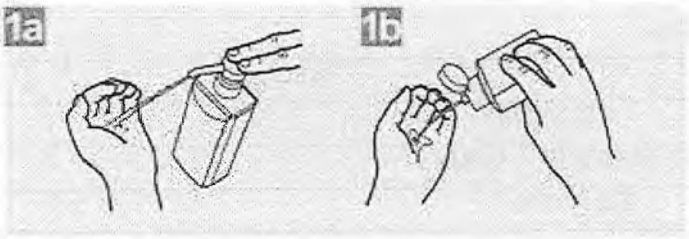
Organización Mundial de la Salud | Seguridad del Paciente | SAVE LIVES Clean Your Hands

MÉXICO

¿Cómo desinfectarse las manos?

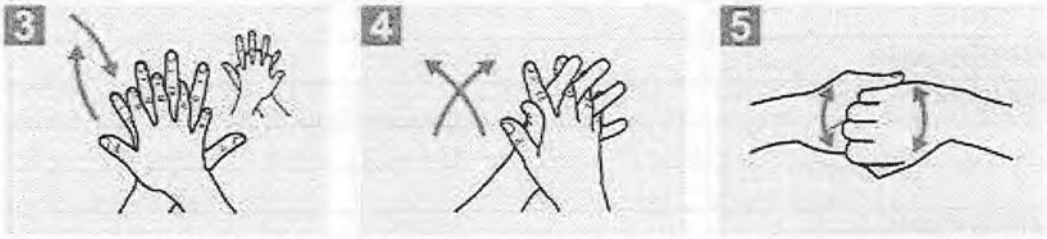
¡Desinféctese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

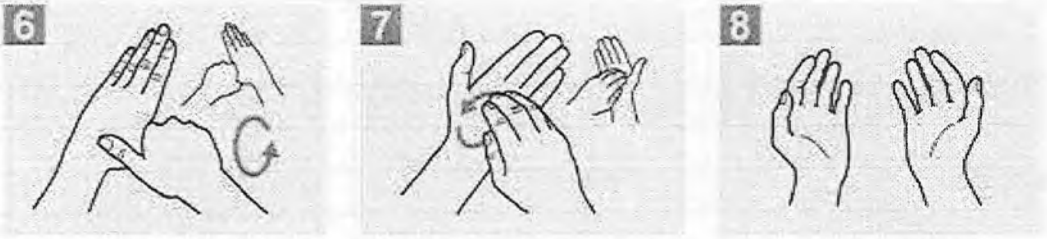
Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

Una vez secas, sus manos son seguras.

Organización Mundial de la Salud | Seguridad del Paciente | SAVE LIVES Clean Your Hands

MÉXICO

Gerencia de Gestión de Recursos Humanos V° B° MDJLO

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - MDJLO - SST SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V° B°

ANEXO N°09: Hoja de seguimiento médico

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LEONARDO ORTIZ	
HOJA DE SEGUIMIENTO MÉDICO DE TRABAJADORES	
APELLIDOS Y NOMBRES:	EDAD:
DNI:	FECHA:
CARGO QUE DESEMPEÑA:	SEDE:
DIRECCIÓN:	TELEFONO:
TIPO DE SEGURO: MINSA ( ) ESSALUD ( ) NINGUNO ( ) OTRO:	
CONTACTO:	TELEFONO:
ANAMNESIS:	
Antecedentes Patológicos:	
Medicación Habitual:	
Alergia a medicamentos:	
EXAMEN FISICO: PA: FC: FR: SatO2: Peso:	
DIAGNOSTICO:	
EXAMENES SOLICITADOS/ PLAZO DE CUMPLIMIENTO:	
RECOMENDACIONES:	
FIRMA o SELLO DEL TRABAJADOR	FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO

ANEXO 10: Declaración jurada de la Municipalidad de JLO

FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA

(Base legal: Artículo 8.3 del Decreto Supremo N° 083-2020-PCM)

Mediante el presente documento yo,.....
(indicar nombres y apellidos completos), identificado con Documento Nacional de Identidad ....., domicilio en ....., teléfono fijo .....,celular.....,correo.....,.....
declaro lo siguiente:

1. Soy trabajador/a de la empresa .....(indicar razón social de la empresa) , identificada con Registro Único de Contribuyente N°....., en la que actualmente ocupo el cargo/puesto de: .....,realizando las siguientes funciones .....
2. Estoy enterado/a y tengo pleno conocimiento que formo parte integrante del grupo con factores de riesgo para COVID-19, conforme lo establecido en las normas sanitarias emitidas por la Autoridad Nacional Sanitaria.
3. Cuento con el certificado de aptitud de mi estado de salud validado por el/la medico responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as o quien haga sus veces en el centro de labores de la empresa o entidad, el que deja expresa constancia que me encuentro APTO para la prestación de labores presencial a favor de la empresa.
4. Asimismo, el empleador/a y el/la médico responsable de la vigilancia de la salud de los/as trabajadores/as o quien haga sus veces me ha informado que la realización de labores presencial que me asignen no incrementa mi exposición a riesgo.
5. Voluntariamente deseo concurrir a trabajar a mi centro de labores.
6. Mi empleador/a me ha informado sobre la identificación del peligro, la valoración del riesgo y la aplicación de jerarquía de controles sobre mi puesto de trabajo ante el riesgo de contagio por COVID- 19
7. Mi empleador/a me ha informado y remitido información sobre las medidas preventivas que se han tomado en el centro de trabajo y en mi puesto.
8. Mi empleador me ha informado de los signos y síntomas característicos del SARV CoV2-COVID19 señalados en el ANEXO 2 del Documento Técnico "Lineamientos para vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19" contenido en la Resolución Ministerial N° 972-2020 que a la fecha de retorno al trabajo no presento.
9. Mi empleador/a me ha informado que cumple la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y modificatorias, su Reglamento de modificatorias; las disposiciones legales emitidas por la vigilancia, prevención y control del COVID-19, según la Resolución Ministerial N° 972-2020- MINSA y modificatorias; las demás normas sanitarias que emita la Autoridad Nacional Sanitaria.

Gerencia de Gestión de Recursos Humanos V° B° MDJLO

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SST SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V° B° -MDJLO-

10. Mi empleador/a me ha informado que garantiza la entrega, capacitación sobre su uso adecuado, conservación y eliminación de los equipos de protección personal requeridos para mi cargo/puesto de trabajo.

Firmado en la ciudad de ..... el día ..... del mes de ..... de 2020

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL TRABAJARO/A

El/la representante legal de la empresa y el/la médico responsable de la vigilancia de la salud o quien haga sus veces en el centro de labores de la empresa firman la presente declaración jurada en señal de conformidad y veracidad de la información declarada por el/la trabajador/a.

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE COMPLETO, FIRMA Y SELLO DEL MÉDICO RESPONSABLE O QUIEN HAGA SUS VECES QUE AUTORIZA





ANEXO 11: Lista de chequeo de vigilancia

I. LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA:

ELEMENTO	CUMPLE		DETALLES/ PENDIENTE/ POR MEJORAR
	SI	NO	
1. Limpieza de centro de labores:			
1. Palacio Municipal			
2. Camal Municipal			
3. Administración Mercado Moshoqueque			
4. Administración Mercado Atusparias			
5. DEM – Municipal			
6. DOV - Municipal			
7. Centro de monitoreo- camaras			
8. Vivero Municipal			
2. Desinfección de centro de labores:			
1. Palacio Municipal			
2. Camal Municipal			
3. Administración Mercado Moshoqueque			
4. Administración Mercado Atusparias			
5. DEM – Municipal			
6. DOV – Municipal			
7. Centro de monitoreo - camaras			
8. Vivero Municipal			
3. Se evalúa la condición de salud de los trabajadores periódicamente			
1. Toma de temperatura diaria de forma aleatoria			
2. Ficha sintomática COVID-19			
3. Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameriten			
4. CASOS SOSPECHOSOS			
1. Aplicación de la ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo			
2. Identificación de contactos sospechosos			

Gerencia de Gestión de Recursos Humanos V° B° MDJLO

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - MDJLO - SST SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO V° B°

3. Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente.			
4. Se realiza seguimiento clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso			
5. MEDIDAS DE HIGIENE			
1. Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla.			
2. Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos			
3. Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo			
4. Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de actividades laborales.			
5. Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método del lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos			
SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCION DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO			
1. Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.			
2. Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.			
3. Todos los trabajadores utilizan la mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo			
4. Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19.			
MEDIDAS PREVENTIVAS			
1. Ambientes adecuadamente ventilados			
2. Se cumple con el distanciamiento social de 2 metros entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.			





3. Existen medidas de protección de trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas.			
4. Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo.			
5. Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP			
6. Se entrega EPP de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo			
7. El trabajador utiliza correctamente el EPP			
8. Medidas preventivas colectivas (Ejemplo: talleres online sobre primeros auxilios, psicológicos, apoyo emocional, difusión de información sobre la COVID-1I8)			
VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR			
1. Se controla la temperatura corporal de cada trabajador en la zona frontal o temporal			
2. Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente temperatura corporal mayor a 37.5°C			
3. Se consideran medidas de salud mental			
4. se registra en el SISCOVID a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19			
5. Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticas por la COVID-10			
6. Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19 cumplen cuarentena.			

